

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 199

XII LEGISLATURA

7 de septiembre de 2023

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 13, celebrada el jueves, 7 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

12-23/CONV-000001. Propuesta de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para el traslado de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en situación de contingencia migratoria.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002773. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre memoria la RMISA 2022 publicada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001486. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001674. Pregunta oral relativa a la implementación y aplicación de las medidas contenidas en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001683. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001734. Pregunta oral relativa a la línea de subvenciones de personas sin hogar y temporeros, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001735. Pregunta oral relativa al aumento de plazas de atención residencial en dependencia, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001752. Pregunta oral relativa a la valoración del informe del Consejo Andaluz de Trabajo Social sobre la instrucción 1/2023 de la gerencia de la ASSDA, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

MOCIONES

12-23/M-000003 Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a la defensa de la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía y por la ampliación de la red de centros en los municipios andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos del día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

12-23/CONV-000001. Propuesta de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para el traslado de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en situación de contingencia migratoria (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002773. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre memoria la RMISA 2022 publicada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001486. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables en Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001674. Pregunta oral relativa a la implementación y aplicación de las medidas contenidas en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (pág. 30).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001683. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001734. Pregunta oral relativa a la línea de subvenciones de personas sin hogar y temporeros (pág. 37).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001735. Pregunta oral relativa al aumento de plazas de atención residencial en dependencia (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001752. Pregunta oral relativa a la valoración del informe del Consejo Andaluz de Trabajo Social sobre la instrucción 1/2023 de la gerencia de la ASSDA (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

MOCIONES

12-23/M-000003 Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobado el cumplimiento de la moción por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a la defensa de la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía y por la ampliación de la red de centros en los municipios andaluces (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: Aprobados por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de puntos: Rechazados por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

12-23/CONV-000001. Propuesta de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para el traslado de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en situación de contingencia migratoria

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social Juventud, Familias e Igualdad. En primer lugar, dar la bienvenida, como siempre, a nuestra consejera, gracias por estar con nosotros, y a su equipo, al secretario general y al director de Discapacidad. Gracias por acompañarnos y a todo el equipo técnico de la consejería. Los diputados que estén aquí presentes, espero que hayáis tenido un buen verano y hayáis podido descansar después del año completo que llevamos. Iniciamos un curso de nuevo apasionante, con lo cual hoy nos toca iniciar nuestra comisión, con lo cual damos paso al orden del día.

En primer lugar, veremos el convenio de colaboración con otras comunidades autónomas y, en concreto, tenemos la propuesta de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la ciudad autónoma de Ceuta, para el traslado de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en situación de contingencia migratoria. Para ello tiene la palabra la consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros de la Mesa, al letrado, a la secretaria general y al director general y a todos los compañeros diputados y diputadas.

Como ustedes saben, desgraciadamente cada año miles de personas, y muchos niños, niñas y adolescentes, se ven obligados a salir de su territorio porque tienen una situación extrema de pobreza, una situación extrema de vulnerabilidad, por cuestiones también de la guerra, y lo hemos vivido y lo seguimos viviendo. Esa ruta que hacen la verdad es que es una ruta tremendamente arriesgada y tremendamente compleja. Por la ubicación que tenemos, precisamente, en esa ruta, cuando hablamos de los destinos procedentes de África, Ceuta, Melilla y Canarias, por la ubicación geográfica, son los puntos donde más confluyen antes de entrar lo que es ya en Europa, que es lo que vienen buscando, una mejor vida en este continente, como ustedes saben. ¿Qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que la llegada y la atención y protección de esos niños nos corresponde a las Administraciones públicas. Es verdad que cuando esos niños, niñas y adolescentes llegan a estos territorios, que hemos dicho que por la ubicación geográfica es el primer punto, estamos hablando de territorios que no disponen del sistema necesario para atender a tal número de niños, porque las llegadas muchas veces son masivas, hay veces que hablamos de avalancha. ¿Por eso qué se hizo? Pues en la Conferencia Sectorial de Infancia y Ado-

lescencia, que se celebró en julio de 2022, se aprobó un modelo de gestión de contingencia migratoria para la infancia y la adolescencia de estos niños que vienen sin sus padres o sin ningún referente familiar. Se aprobó ese modelo en base a unos principios que yo comparto plenamente, que es la corresponsabilidad, la cooperación y la solidaridad, porque es verdad que esto es una cuestión de Estado, no de las comunidades autónomas, pero creo que todos nos tenemos que implicar, precisamente porque es de Estado. Ese acuerdo, ese modelo, lo que permite es que ante una crisis humanitaria se pueda poner en marcha un plan. Ese plan nos permite trasladar a estos niños y niñas, desde Ceuta, Melilla o Canarias a otras comunidades autónomas, que es lo que se basa por esa solidaridad y esa corresponsabilidad, y siempre con un objetivo común y prioritario, que es velar por la protección de estos niños. ¿Cuándo se puede activar este plan? Doy esta información para que todas sus señorías lo tengan. Se establece que una comunidad autónoma o una ciudad autónomica puede establecer este plan cuando tenga una sobreocupación por encima del 50% de los recursos que tiene disponibles precisamente para la atención de estos niños. Ese es el motivo por el que puede activar este plan. Cuando se activa este plan, se reparten estos niños entre las distintas comunidades autónomas. La comunidad de origen a la que llegan asume entre un 25% o un 50%, y a partir de ahí se acogen los niños, los acogemos el resto de comunidades autónomas. También se establece para el traslado de estos niños un instrumento de cooperación interautonómico, entre las distintas comunidades autónomas, y cada comunidad autónoma pone a disposición las plazas que tenga para atender a estos niños y a estas niñas. Es verdad que el traslado se puede hacer por fases, no se establece cuántas fases en concreto, sino tal como sea mejor para estos niños y estas niñas, y siempre atendiendo a los recursos que tenga cada comunidad autónoma. ¿Cómo se financia? Pues hay un montante por cada niño acogido que va destinado a cofinanciar esa acogida, el alojamiento, la manutención y la integración socioeducativa, por supuesto, del niño. Hay una cantidad fija que refleja ese esfuerzo de acogida realizado por las comunidades autónomas que reciben a esos niños. Y después hay una cantidad que se reparte entre Canarias y Ceuta para atender esos gastos de ejecución de los traslados.

La aplicación de este modelo surge..., de la aplicación de este modelo, perdón, surge este convenio que hoy traemos a esta comisión. En el año 2022 y el año 2021 también la Comunidad de Canarias y la Ciudad Autónoma de Ceuta han soportado una increíble presión migratoria, creo que todos los presentes lo sabemos, por tanto, se llegaron a cumplir los requisitos para poder establecer el plan. Ellos necesitaron establecer ese plan, cumplían los requisitos. Y, como se dieron las circunstancias, pues lo solicitaron. ¿Y qué se solicita y qué se recoge en ese plan de respuesta? Se establece que tanto Ceuta como Canarias se harán cargo del 50% de los menores que sobrepasan esa ocupación, y para cubrir ese esfuerzo de atención a los menores migrantes, en el ejercicio 2022, con cargo a los presupuestos generales del Estado, se repartieron 15 millones de euros entre Canarias y entre Ceuta. El restante número de niños, el 50% de los menores, lo asumimos otras comunidades autónomas. Eran en total 774 menores migrantes.

Por parte del Ministerio de Derechos Sociales, se determina la financiación disponible para las comunidades autónomas para atender, como he dicho antes, las necesidades de estos niños y el traslado, y se fijan 20 millones de euros. Esta cantidad también proviene igualmente de los presupuestos generales

del Estado. Como era tan sumamente elevado el número de niños, de menores, niños y niñas menores y adolescentes migrantes, se propuso que el traslado se hiciese en dos fases. Y se dividía del siguiente modo: se trasladaban 378 menores en 2022 y en el año 2023 serán 396 los menores trasladados. ¿Cuántos le corresponden a nuestra comunidad autónoma? 38, ¿vale? Andalucía acoge a 38.

Las comunidades que más acogemos somos, precisamente, Andalucía, Cataluña y Galicia. Somos las comunidades que más niños y menores acogemos.

Para cubrir los gastos derivados de la atención de estos 38 menores —ya me centro aquí en Andalucía con el convenio que estamos hablando—, se hace una asignación de 2 millones de euros.

Creo que es necesario —y lo he dicho antes— que estas políticas tengan una financiación estable y creo que, siendo políticas de Estado, también todos debemos de cooperar, coordinarnos y ser solidarios.

Es necesario también indicarles que el traslado de los 38 menores previsto desde Ceuta a nuestra comunidad autónoma —y lo tengo que decir porque creo que es mi responsabilidad— ya se ha hecho. Y algún compañero me puede preguntar, bueno, ¿si ya se ha hecho cómo se trae ahora el convenio? El convenio se está tramitando. Primero, la ley no obliga necesariamente a que exista un convenio; el acuerdo entre las partes lo determinamos las propias comunidades autónomas. Y segundo, la situación en la que estaban los niños y la imposibilidad de que Ceuta, porque no tenía recursos, atenderlos nosotros, consideramos que no íbamos a dejar allí los niños más tiempo, que mientras antes los niños estuviesen aquí pues mejor para ellos, que era el objetivo. Por tanto, procedimos al traslado de los niños mientras se tramitaba el convenio. Lo digo porque alguno de sus señorías me puede preguntar, oiga, ¿si están aquí los niños ya cómo trae esto ahora? ¿No? La prioridad no era..., lo teníamos claro o al menos así lo pienso yo. La prioridad no era el papel —el documento—, la prioridad era que esos niños llegaran cuanto antes a Andalucía por razones humanitarias, y creo que eso nos mueve a todos.

Aquí, por decirles cómo están los niños, fueron acogidos en nuestro sistema de protección de menores. Puedo decir que todos permanecen con nosotros. Hay niños que ya..., bueno, ya no tan niños, han cumplido la mayoría de edad y siguen con nosotros en los niveles de..., en función de lo que requieran, en los distintos niveles de intensidad. Y es verdad que salvo un niño..., salvo uno, que decidió fugarse, el resto de niños pues permanecen con nosotros y se han integrado perfectamente bien. Y, por tanto, era mi responsabilidad traer aquí este convenio, porque así lo establece la ley. Pero, bueno, creo que aquí lo que impera es la solidaridad, la cooperación y el velar por los niños, porque pasan situaciones muy delicadas y, como yo digo siempre, nunca sabe lo que uno va a vivir mañana o lo que les va a pasar a nuestros hijos mañana. Con lo cual, si no somos solidarios creo que perdemos los valores principales de la sociedad y es la razón de ser de la persona.

Así que muchísimas gracias a todos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a los grupos, y tiene la palabra, no estando presente ni el Grupo Por Andalucía ni el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su diputada, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera. ¿Qué tal?

Bueno, sí, gracias por darnos toda la información y, por supuesto, un papel es lo de menos, lo importante es acoger y que estos niños estén en buen cuidado y en el buen camino.

Entonces, bueno, pues sí, nosotros teníamos esta información, que desde mediados del año 2020 se viene produciendo una entrada masiva en la ciudad de Ceuta de inmigrantes, y muchos de ellos son menores no acompañados procedentes de Marruecos.

Como consecuencia de ello, la ciudad de Ceuta se ha visto obligada a poner en marcha estos dispositivos de emergencia para prestar una adecuada atención integral al gran número de menores. El Gobierno ha aprobado esta dotación y, bueno, la Conferencia Sectorial de la Infancia y la Adolescencia, en su reunión del 27 de julio de 2022, llegó a un acuerdo que contempla la activación de este plan que usted comenta, ante contingencias migratorias que determinen las necesidades de traslado entre comunidades autónomas.

Consejera, el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es, efectivamente, de más de dos millones de euros. Y a nosotros nos preocupan varias cosas. Lo primero, nos gustaría saber exactamente si han sido esos 38 niños, han sido más niños los que han sido acogidos, porque cada día entran en Ceuta muchísimos, muchísimos más inmigrantes y, desgraciadamente, niños menores.

Uno de nuestros principales principios dentro de Vox es el de la solidaridad para con nuestros compatriotas en otras comunidades autónomas, en este caso que nos ocupa el de Ceuta. Y en este caso su consejería efectivamente es la responsable de la tutela de estos menores, niños varones en su mayoría y de origen marroquí, como hemos comentado. Consejera, una vez que llegan aquí a Andalucía nos preocupa qué va a ocurrir con el futuro de estos niños.

Qué duda cabe —nos consta— que van a hacer todo lo posible en los centros de menores, con la ayuda de los profesionales encargados de esta labor, para darles cobijo, educación y cuidado. Y hay una pregunta que nos hacemos cuando vemos noticias, noticias como ésta, noticias en las que vemos que Almería registra 720 denuncias por desaparición de menores tutelados. Esta noticia es reciente y esto nos preocupa, nos preocupa muchísimo.

Niños desaparecidos de estos centros de menores. Entonces, la seguridad de estos menores en estos centros, como usted ha dicho, un niño fugado de los que han llegado —únicamente uno—, pero son muchos más, no de los que hayan venido de Ceuta. Y hablo en general. Hablo en general.

Los datos de la consejería respecto a los niños menores que se acogen en esta comunidad —vengan de otras comunidades o lleguen a Andalucía— y digan que muchos de ellos no tienen el permiso de residencia y que otros muchos desaparecen.

Quisiera hacer hincapié, porque creo que cada vez que se hable de inmigración deberíamos poner en valor lo que está ocurriendo, el riesgo que implica para estos jóvenes llegar a las costas andaluzas. Esto es una verdadera desgracia lo que ocurre. ¿Cuántas vidas se han quedado en el camino? Sabemos que no es su competencia en general las políticas migratorias ni la entrada ilegal en nuestro país. Pero ¿cuántos padres impedirían que sus hijos se jugaran la vida para llegar a un maná ficticio? Denun-

ciamos a estas mafias. Eso hay que decirlo en esta comisión. Las mafias que deberían estar erradicadas de la faz de la tierra, para evitar la muerte de muchos menores —también de adultos—, de muchos menores en el Estrecho.

Y si consiguen llegar aquí, ¿qué les espera? Se acogen, se tutelan, y esta noticia, la noticia que hemos comentado, la noticia de que se escapan, muchos de ellos se van..., no hay una seguridad aún. Pensamos que aquí tenemos que hacer una reflexión importante.

Y bueno, pues nos gustaría que nos facilitara esta información al respecto. Desde luego estamos a favor de todo lo que ustedes están haciendo, de su solidaridad para con estos menores —igual que la nuestra—, pero sí nos preocupa todo lo que les hemos comentado.

Nada más. Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Señorías, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar la firma de este convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Ceuta. El bienestar de los niños y de las niñas y de los menores no acompañados que llegan a nuestra tierra debe ser el objetivo primordial y fundamental para todas las administraciones públicas.

Esto hay que ponerlo por encima de cualquier otra consideración. Los menores vienen —lo ha dicho muy bien la consejera— desde una situación de pobreza extrema, de vulnerabilidad y, en muchos casos, de guerras. Y por eso los padres, aun sabiendo a lo que exponen a sus propios hijos —como haríamos cualquier padre—, primero buscan el bienestar de su hijo, donde considera que puede tener unas condiciones de vida más dignas, como es en este caso, en este país y en esta comunidad autónoma.

El derecho que, como derecho de estos menores, a cuestiones tan importantes como es el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a tener una atención integral..., debe ser el principal objetivo de todas las administraciones —hoy lo ha dicho muy bien la consejera—, desde el consenso, desde la corresponsabilidad, desde la cooperación y desde la solidaridad.

Creo que ese es el camino y creo que las administraciones tenemos que seguir abundando en ese camino para que puedan ser más menores los que sean atendidos y, en ese sentido, solidario también territorialmente con otros territorios que lo están pasando tan mal.

Además, no podemos y no debemos tolerar esas imágenes que, algunas veces, de menores durmiendo en las calles y, desgraciadamente, expuestos a las mafias que trafican con seres humanos.

Tenemos que ser ágiles, consejera, tenemos que ser muy ágiles en este tema. Nosotros también, por supuesto, consideramos que el interés del menor está por encima de firmar el convenio, pero sí le pediríamos más agilidad a la consejería en estos temas para que, aunque los menores están siendo perfectamente atendidos, como usted ha dicho, pero para que tengan también ese respaldo institucional de este propio Parlamento y de su consejería. Así que debemos evitar esas situaciones y debemos de ser solidarios entre comunidades y con el Estado, que para eso ha puesto recursos el Gobierno de España, usted lo ha explicado muy bien, el Gobierno de España, a las distintas comunidades autónomas, primero a aquellas a las que llegan los menores no acompañados y luego a aquellas comunidades autónomas que solidariamente, llama mucho la atención, porque nosotros es por cercanía y porque Andalucía siempre ha sido una tierra solidaria y de compromiso con los que peor lo pasan, pero también llama la atención que sitios tan lejanos desde esos menores, como puedan ser Cataluña y Galicia, sean los que más participan también en esto. Creo que es importante esa solidaridad interterritorial y que el Gobierno de España siga apostando y seguirá apostando por que eso sea una realidad. Así que solo, consejera, decirle nuevamente que nos hubiera gustado más celeridad en el convenio, insisto, siendo conscientes y compartiendo que los menores hayan venido, aunque el convenio no estuviera ya de alguna manera firmado ni validado por el Parlamento, pero consideramos que el interés del menor está por encima. Pero le pedimos celeridad, estabilidad –usted lo ha dicho– en estas políticas, y también celeridad en muchos casos que no vienen hoy a cuento de este convenio, pero que nos gustaría dejarlo también reflejado en esta comisión, en los trámites que tengan..., todo lo que tenga que ver con menores, desde menores en adopción a menores en acogimiento, todo lo que tenga que ver con menores vulnerables y con menores que están sufriendo una situación desgraciadamente no deseada para un niño, para una niña o para un adolescente, todas las políticas que vengan en ese sentido van a contar, consejera, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su diputado Juan Antonio Márquez.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente, señorías, señora consejera.

En el día de hoy, el tema que nos ocupa no es un tema menor, no se trata de una fría modificación presupuestaria ni hablaremos de nuestros bosques, cosa que me encanta, pero que hacemos en otras comisiones. En esta comisión, la de su consejería, la consejería de las personas, como usted dice en alguna ocasión, lo hacemos de niños y de niñas, por lo cual debemos utilizar a la hora de preparar nuestras intervenciones lo que yo considero es la pluma de la sensibilidad. Teniendo en cuenta que los convenios de colaboración entre comunidades autónomas para la gestión y prestación de servicios pro-

pios de las mismas están previstos en la Constitución Española, artículo 145.2, y en nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 226.1, hoy nos presenta el borrador del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la consejería que usted es responsable, Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, y la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación, para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados en situación de contingencia migratoria.

El texto que nos ocupa pensamos que merece un debate sosegado, utilizar nuestro mejor talante conciliador y un trato especialmente generoso y solidario. Este convenio, como nos ha explicado la señora consejera, estará destinado a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados bajo la protección de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que se encuentran, por tanto, en situación de desamparo sin familiares que puedan asumir su guarda, ni arraigo de ningún tipo, y que se encuentren en centros de protección. Como podrán entender sus señorías, un tema tan sensible como este, los cuidados y protección de los niños y niñas por parte de las Administraciones, pensamos que debe contar con el apoyo de todos los grupos políticos que componen esta comisión, para que de esta manera este convenio afronte desde la unidad y el consenso su posterior tramitación parlamentaria y, por ende, su aprobación. Nos congratulamos de que así haya sido por parte de los grupos que hoy están aquí, y, de esta manera, los menores que necesitan la ayuda de la Administración que representamos puedan encontrar asistencia, amparo y cuidado en nuestra comunidad.

Desde nuestro grupo, queremos destacar la oportunidad y la necesidad de este convenio, ya que vendrá a agilizar los futuros traslados, dado que, como bien ha comentado la consejera, se prevé que la situación de emergencia en Ceuta se extienda desafortunadamente en el tiempo.

Señorías, Andalucía continúa siendo una de las entradas de Europa para la migración, y Andalucía tiene que seguir siendo una tierra de acogida, una tierra solidaria y generosa para estos niños migrantes que llegan solos a nuestro país. Podemos discrepar sobre este convenio, pero flaco favor les haremos a aquellos niños y niñas que se juegan la vida huyendo de sus países de origen para intentar buscar mejores oportunidades, un futuro lejos de la pobreza y de los conflictos. En Andalucía, cada año, el sistema de protección de menores atiende a miles de menores, dando cobertura a sus necesidades. En esta cuestión, no podemos obviar, no podemos obviar la gran afluencia de menores no acompañados que llegan a Ceuta, lo cual ha motivado el colapso de su sistema de acogida. Esta circunstancia hace que la Ciudad Autónoma de Ceuta no pueda, no pueda garantizar por los dispositivos de urgencia una asistencia integral a medio y largo plazo de estos menores. Por lo tanto, a estos grupos vulnerables debemos garantizar los derechos que les corresponden como menores de edad en materia de salud, educación, servicios y prestaciones sociales, empleo, formación profesional y ocupacional, y posibilitar así su integración social bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía, velando de esta manera por el interés superior de los niños.

Andalucía debe ser sensible con la situación que viven estos menores, señora consejera, y muestra de ello es este convenio que hoy nos presenta. Señora López Gabarro, no dude en seguir trabajando desde su consejería para encontrar medidas tendentes a mejorar la vida de los demás.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar este punto, tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Quería, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos políticos su sensibilidad en un tema que yo creo que la requiere. Y solo algunas cuestiones. La noticia que usted daba es del año 2016, no es de la actualidad. En cualquier caso, siempre puede un niño irse del centro de protección de menores. A lo que se refería, en cualquier caso, a lo que usted decía de los proyectos de vida, yo le digo que de estos niños todos están realizando sus proyectos de vida. Y le informo más, una vez que cumplen la mayoría de edad, los niños ya son mayores, con lo cual no están ya en los centros de acogida; sin embargo, nosotros los seguimos acompañando en ese procedimiento. En concreto, son ahora mismo ocho los menores, de este número que estamos hablando, que ya han cumplido la mayoría de edad y seguimos acompañándolos en el nivel de intensidad que necesitan, con pisos tutelados, en los estudios, con asesoramiento. Y esa parte no la financia el Estado, esa parte corre el cargo exclusivamente de la comunidad autónoma. Pero, bueno, son niños y ahí tenemos que estar todos.

Así que, con respecto a la celeridad, les decía antes, el convenio no es necesario, no nos obliga la ley a ese convenio. La celeridad, con el mayor de los respetos, la hemos tenido, creo que donde había que tenerla, en el traslado de los niños, el papel es lo de menos.

Muchísimas gracias a todos por su sensibilidad.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/APC-002773. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre memoria la RMISA 2022 publicada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto. Solicitud de comparecencia en comisión a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Solicita comparecencia de la consejera a fin de informar sobre la memoria del RMISA 2022, publicada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Para ello, tiene la palabra la consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Saben ustedes –y lo hemos hablado en más de una ocasión aquí– que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es uno de los objetivos que nos marcamos y en el que estamos trabajando de manera decidida. A nadie se le escapa que, además, el coste de la vida se ha disparado. Todo el mundo podemos hablar de la inflación, del precio de la luz, del precio de los alimentos, del precio de la energía. Con lo cual, más que nunca se requiere, efectivamente, el apoyo a las personas más vulnerables. Y, para eso, tenemos que utilizar todos los instrumentos que están a nuestro alcance. Y uno de esos instrumentos que son competencia de la comunidad autónoma es precisamente la RMISA, que la llamamos RMISA, pero como ustedes bien saben es la renta autonómica de inclusión social de Andalucía, perdón. Por tanto, tenemos este instrumento y este instrumento hay que adaptarlo y actualizarlo a la realidad. Saben ustedes que desde el año 2019 se viene publicando un balance sobre la RMISA, que precisamente es por eso por lo que sus señorías preguntan hoy. Sobre ese balance les puedo decir que, en la última memoria, consta que en el año 2022 se han otorgado más de 17.000 prestaciones, en el año 2018 se otorgaron 9.700, y en el año 2022, 17.000. Hemos duplicado el número de solicitudes. Y alguien puede pensar: hay más demanda. Hay más demanda. Pero no solo porque haya más demanda, sino porque hemos agilizado muchísimo el procedimiento y se ha hecho una magnífica gestión por parte de los profesionales. Tanto es así que yo les puedo decir que en el año 2018 se tardaba de media 17 meses en resolver, en el año actual se tarda tres meses en resolver. Con lo cual, esa modificación que se hizo de REMISA, ese esfuerzo que han hecho todos los funcionarios y los profesionales está dando sus frutos de manera más que palpable.

Les cuento también que hemos alcanzado, saben ustedes que yo siempre soy muy insistente en lo que son los itinerarios de inclusión sociolaboral. Y para mí eso me parece determinante. De hecho, ahora hablarán sus señorías, pero es uno de los índices que siempre miro, porque no se trata solo de darle la prestación, a esa persona creo que no le hacemos un favor si durante toda su vida está vinculada a la prestación. La prestación es para ayudarlo en un momento puntual, y lo que queremos y quiere esa per-

sona es su desarrollo, su proyecto de vida. Y, por tanto, eso es lo que tenemos que buscar. Y para eso es fundamental esos itinerarios de inclusión social para ponerlos en las puertas del mercado de trabajo, que es lo esencial, es una parte fundamental para desarrollar tu proyecto de vida.

En el 2018 el porcentaje era del 25% de los itinerarios que se habían llevado a cabo vinculados a estas prestaciones que se habían concedido; actualmente del 90%. Eso también se ha conseguido gracias a los profesionales y gracias, precisamente, a esta modificación que hemos llevado a cabo.

Por darle algún dato más, de estas prestaciones que se han llevado a cabo, las personas solicitantes en el 2022, en concreto, el mayor número de personas solicitantes son mujeres, el 63,7%. Y, además, se intensifica aún más en los casos de familias monoparentales. El 95% de las familias que lo solicitan, sin duda alguna, son mujeres.

Esto es lo yo, en principio, puedo destacarle de estos datos del balance.

Permítanme que destaque otra cosa también que es muy interesante, porque creo que es fundamental: la ejecución presupuestaria. Se destinó en el 2022, 78,5 millones de euros, se ejecutó 77,2, el 98,4% y eso es esencial. Y ahora, si quieren, les doy el dato del 2018, pero eso es esencial, porque no se trata de cuánto dinero figura en un papel, sino ¿ese dinero al final se va a gastar o no se va a gastar? ¿Se va a emplear en lo que está determinado o no se va a emplear? Y aquí se ha hecho, se ha hecho con un 98,4%. En el 2018, el presupuesto que se ejecutó era del 27%, solo el 27%.

Por tanto, yo quiero agradecer a todos los funcionarios que se implicaron en la modificación de este decreto el gran trabajo que hicieron y todos los funcionarios que están desarrollando la ejecución del mismo, el gran trabajo que están haciendo.

Yo recuerdo, y lo recuerdan ustedes también, que recién llegada al Parlamento fue una de las primeras cosas que — permítanme la expresión— a las que le metí mano. Y me explico por qué. Era doloroso tener que proceder a los reintegros y a los reintegros había que proceder, porque cuando una persona recibe dos prestaciones por un mismo concepto, tú estás obligado a ese reintegro. De hecho, el propio Gobierno de España, con el ingreso mínimo vital, ha llevado a cabo el reintegro en muchas familias y supongo que para él tampoco habrá sido fácil.

¿Qué hacíamos? Pues había que acabar con eso. ¿Y cómo acabábamos con eso? Pues, precisamente, con este decreto. Lo hicimos en tres meses, una modificación en tres meses. Yo creo que no se puede pedir más, porque probablemente serán de las pocas normas que se han reformado en tan poco tiempo. Cuando había, además, un proyecto de ley, de ley de infancia. Pero la característica de esta modificación es que se consiguió, por un lado, mejorar ese proyecto de ley. Por otro lado, aumentar un 45% de media la REMISA, o sea, el importe que la prestación que recibe esa persona vulnerable o esa familia que está en situación de vulnerabilidad. Y, además, se consiguió hacerla compatible con situaciones extremas. Mujeres víctimas de violencia de género, personas que pierden su vivienda habitual, que es desahuciado, persona que sufre un accidente y le impide seguir trabajando y, por tanto, le bloquea su proyecto de vida. La hicimos también ahí compatible.

Con lo cual, creo que fue un gran esfuerzo y yo me siento muy satisfecha del trabajo de todo el equipo.

Fíjense, les voy a poner un ejemplo. Antes, en el 2018, antes de esta reforma, perdón, cuando una persona solicitaba la REMISA, recibía 451 euros. Ahora, desde su entrada en vigor, cuando una perso-

na solicita la Remisa recibe 533 euros. Pero eso es la persona. Ahora vamos a los complementos. Por cada miembro de la unidad familiar antes percibía 57,90 euros, ahora percibe 160 euros desde que hicimos la modificación.

Pero, además, hay un complemento adicional en el caso de que sean familias monoparentales, porque la dificultad es mayor, o en el caso de que sean familias que tienen algún miembro con discapacidad. Ese complemento adicional, antes pagaban por él 57,9. Ahora lo que se les abona a esas familias es 117 euros.

Por tanto, yo creo que lo que se hizo fue bastante importante, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de las personas más vulnerables.

Resolvemos en tiempo, hacemos que les lleguen más recursos económicos, les evitamos el reintegro y les damos soluciones —una cuestión que se ha mal olvidado— a todas aquellas personas que quedan excluidas del ingreso mínimo vital. Porque hay personas que quedan excluidas del ingreso mínimo vital. Por ejemplo, en los de 16 a 18 años que tengan algún grado de discapacidad, quedan excluidas del ingreso mínimo vital. Hay otras situaciones en las que también quedan excluidas del ingreso mínimo vital. Todas aquellas personas que están excluidas del ingreso mínimo vital son acogidas con la renta autonómica.

Yo creo —insisto—, creo que los funcionarios hicieron un gran trabajo, que mi equipo hizo un magnífico trabajo y sé que pueden sacar aquí el tema —vamos, porque es normal, ¿no?, y lo hemos hablado en alguna otra ocasión— de hacerlo compatible. No se puede hacer compatible, no se puede hacer compatible. Y voy a explicar que estoy viendo el gesto de mi compañero, y ahora él lo hablará, que es su turno. Pues mire, se lo voy a explicar ya directamente. Pregúntele usted a su ministro por qué él mismo ha solicitado el reintegro del IMV a familias. ¿Por qué lo ha solicitado? Precisamente, porque se ha solapado con otras prestaciones. No se pueden cobrar dos prestaciones por un mismo objetivo, por un mismo motivo. O sea, di el motivo: es que usted tiene tal edad y está en situación de vulnerabilidad, entonces le corresponde equis dinero. Ya usted ha recibido la prestación por esa situación, no puede recibir otra prestación por esa situación.

Hay una forma en la que sí se puede conseguir, y se lo voy a explicar, porque fue la primera vez que como consejera me subí a hablar con el ministerio. Y me subí, precisamente, con este tema a hablar con el ministerio para solicitarles la cogestión, la gestión coordinada y llevarlos directamente desde Andalucía. Es la única forma. Y le tengo que decir que fue muy afable el ministro, porque es verdad, fue una reunión afable y estuvimos hablando detenidamente. Pero, amigos, en las palabras se quedó. Hasta el día de hoy y hace..., en junio..., julio, a final de julio ha hecho un año que tomamos posesión y yo fui en septiembre, recuerdo. O sea, es la primera visita. O sea, hoy, quiero decir, en este mes —perdón— hace un año que yo subí al ministerio. Después de esa reunión, que tengo que decir que fue afable, no he vuelto a saber nada del tema. Pero hay dos comunidades autónomas a los que sí les ha dado la cogestión, dos, País Vasco y Navarra.

La solicitó también Cataluña, no le puedo decir si ya se la concedió o no. La solicitó Andalucía también, y a nosotros no nos la concedió.

Por tanto, para aquellos compañeros que digan o soliciten: oiga, ¿y qué pasa con la compatibilidad? Pues miren, lo que estamos haciendo es no hacer más vulnerables a los vulnerables, darles más dinero,

ayudarlos en sus proyectos de vida, hacerlos itinerarios, evitar los reintegros y, si algún día el ministro tiene a bien, entiende que los andaluces no somos de segunda y que tenemos los mismos derechos que las personas del País Vasco y de Navarra, pues entonces nos concederá lo que yo creo que ustedes aquí solicitan.

Es más, le invito a que dirija carta al ministerio, si tiene una relación afable y directa, y tiene un contacto directo, directamente levante usted el teléfono y le diga: ¿Andalucía, para cuándo?

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, no estando presente ni Por Andalucía ni Adelante Andalucía, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Vox, y, en su caso, la diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Buenos días.

Muchas gracias, presidente. Con su venia.

Buenos días, consejera.

Me alegro de la exposición que ha tenido hoy, desde luego, con la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista venimos a poner en valor y a ver cuál es la actual situación de la Remisa en Andalucía, después de la aprobación del decreto. Creo que han pasado pocos meses para hacer una valoración profunda de los cambios que ha habido y cómo se ha implementado esto en la sociedad, o cómo lo están recibiendo, desde luego, las personas más vulnerables, que para ellos está dirigida esta renta.

Al final, la RMISA sí que es cierto que es el ejemplo de una gestión con falta de amplitud de miras y una mala gestión, y hay que decirlo, porque esto fue anunciado a bombo y platillo en 2017, también en pleno proceso ya electoral para las elecciones andaluzas, y provocó un auténtico y un verdadero caos, y esto no fue culpa de otro que el Gobierno socialista.

Se implementó también y se dotó esta partida millonaria, y al final no fueron capaces de ejecutar la misma y derivó en múltiples quejas y solicitudes también, en este caso, por parte del Defensor del Pueblo, elevando esas quejas que recibía de la población. En concreto, creo recordar —tenía por aquí el dato— eran ciento..., sí, efectivamente, 198 millones, y apenas se ejecutaron 54. Esto dice mucho también de la gestión, y me anticipo quizás a lo que pueda poner de manifiesto ahora el compañero que me va a suceder en la palabra.

Pero también esto hay que tener en cuenta y hay que hacer crítica —para eso estamos la oposición aquí—, que, si bien es cierto que se ha dotado de cambios en la gestión de esta prestación para los más vulnerables, no le he oído —ya se lo dije cuando comparecí también en el pleno— que cuántos expedientes de reintegro se habían llevado a cabo desde que usted es consejera. Si tienen el dato, pues nos

gustaría saberlo, más que nada porque la falta de transparencia en este asunto creo que es inaceptable, no para nosotros, sino para las familias. Además, no es todo..., no está todo tan bien, puesto que siguen existiendo quejas de la Defensoría del Pueblo, tanto nacional como autonómica, y esto debería de ser, cuanto menos, una señal de alarma para todos.

La RMISA se ha ido —como hemos dicho—..., se ha ido restando el contenido presupuestario para la misma desde que apareció el ingreso mínimo vital, y puede tener su justificación, pero al final lo que queda es que hay muchas familias en situación de vulnerabilidad, que no están percibiendo ni una renta ni otra. Y estas personas sí que están en gran riesgo, y son los que nos deben de preocupar.

Al final, en Andalucía hay 6.500 familias que reciben la RMISA y que ni siquiera se cubre con el ingreso mínimo vital, y en Andalucía tenemos casi un tercio de los menores de 18 años en riesgo o en situación de pobreza; los menores, que son el futuro. Los jóvenes y el futuro de nuestra región están siendo, al final, abandonados por este sistema que debería de protegerlos. Además, en Andalucía lideramos la tasa de pobreza severa más alta de España, excluyendo a Ceuta y Melilla, con un 14,4%.

Por lo tanto, el tema es preocupante, y que no estemos llegando a las familias como deberíamos también lo es. Y la ejecución ha establecido que sí que tiene un alto grado de ejecución, en concreto, en estas ayudas, pero existen problemas en la tramitación; sigue siendo, también, al final, un limbo burocrático en el que al final no llega a las familias.

Me gustaría también poner el foco de atención en aquellas mujeres más vulnerables. En el informe de la propia consejería se establece que las mujeres con rango de 45 años en adelante y las que viven en situaciones rurales son las más desprotegidas, al final, a las que menos llega, o las más demandantes de esta situación. Y aquí me gustaría enlazarlo con los itinerarios de formación. Estas mujeres, al final, vienen de una generación, nuestras madres, que muchas de ellas no tienen una formación y muchas de ellas llevan desconectadas del ámbito laboral muchísimos años porque se han dedicado al cuidado y atención de su familia, muchas por propia voluntad u otras porque se han visto por necesidad. ¿Qué vamos a hacer para llegar a estas mujeres que son las más vulnerables y las que un itinerario de formación para el empleo no creo que sea finalmente lo que les vaya a sacar de esa situación de vulnerabilidad?

Y otro punto que diferenciaba también Andalucía —y aquí me quería parar, porque lo hemos estado hablando en su primera intervención— es el tema de la excepcionalidad que se establece para aquellos inmigrantes que solicitan la situación o el reconocimiento del estatuto de apátrida o de refugiado, que Andalucía es la única que ha aprobado esa excepcionalidad, y simplemente con la solicitud del estatuto ya pueden solicitar la RMISA.

También se lo dije, y son datos del propio Ministerio, Andalucía registró 11.722 solicitudes en 2022, en la gran mayoría de nacionalidad marroquí, solamente la solicitud. ¿Qué mensaje estamos transmitiendo también a la población y a esas mujeres, por ejemplo, del ámbito rural, a las que no llegan esas ayudas? ¿Cuántas solicitudes ha habido de personas inmigrantes con solicitud del estatuto de apátrida? Nos gustaría conocerlo también para ver qué porcentaje se está dirigiendo a esta población. Porque somos conscientes, como le hemos hablado, de la situación que está viviendo, por ejemplo, mi provincia Almería, con esa gran presión migratoria y la llegada de pateras, que estamos ya prácticamente desbordados, solamente se está interceptando una de cada tres pateras de las que llegan, la gran mayoría argelinos y marroquíes.

Entonces, queremos saber qué está pasando también y si se ven beneficiados al final de esta renta mínima que va dirigida a las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Más de cuatro décadas son ya las que lleva Andalucía, desde que se dotó de las instituciones de autogobierno, y al final seguimos estando por debajo, y con una gran diferencia de las comunidades también más ricas de España, como pueden ser Madrid y Cataluña, que siguen siendo, al final, esas diferencias las mismas.

Por lo tanto, por la razón de esa pervivencia de este modelo económico con tremendas diferencias, hay consecuencias sociales que no han sido alteradas a lo largo de los años ni del..., vamos, a lo largo del siglo XX, ni en lo que llevamos del siglo XXI, van a permitir corregir esos desequilibrios que hay al final y que están lastrando a nuestra región. Y es una tarea que consideramos que va a ser necesario, de años de inversión, de amplitud de miras y, sobre todo, de muchísima gente.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a la consejera la información y la valoración que nos ha hecho sobre esta memoria de la renta mínima de inserción social del año 2022, que ha publicado la propia consejería; pero creíamos que era enriquecedor traer a debate la gestión de la consejería y, especialmente, en esta medida que consideramos que es de calado y que es trascendental. Ya nos hubiera gustado que hubiera sido a petición propia del Gobierno, ¿no?, que hubiera hablado más también de esa transparencia y ganas de contraste de lo que son las políticas y la gestión del propio Gobierno, traerlo a la comisión. Pero, bueno, no queríamos dejar pasar la oportunidad de debatirlo.

Evidentemente, coincidiremos en algunas cosas y evidentemente discreparemos en otras a la hora de esta valoración de los datos que se ha aportado por parte de la consejera, y algunos más que yo me referiré, que contiene esta memoria. Más allá de comparar solo 2018-2022, vamos a comparar también algunos años más, que también han sido del Gobierno de su partido, ¿no?, en coalición, pero también de su propio Gobierno.

Permítame que comience trasladándole que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya algunas de estas consideraciones o valoraciones que vamos a hacer hoy sobre esta memoria ya las adelantamos en la convalidación del decreto al que usted se refería, el Decreto-ley 14/2022, sobre las medidas que se tomaron para adaptar la renta mínima de inserción social, y que sabe que se realizó por parte del Pleno de este Parlamento, y que se centraban fundamentalmente en esas modificaciones introducidas en ese de-

creto para adaptar este recurso autonómico a los nuevos derechos aprobados por el Gobierno de España, con el ingreso mínimo vital, y para responder a las necesidades de las familias en situación de exclusión social o pobreza, y especialmente las más vulnerables y con menores a su cargo. Entre estas consideraciones, que, ya digo, algunas adelantamos en la convalidación de ese decreto, hacían referencia a las cuestiones que, en algunos casos, coinciden con lo que ahora..., datos que ha contrastado esta memoria.

En primer lugar, insuficiente complementariedad con el ingreso mínimo vital, ya que se deja sin reforzar la atención de muchas familias y menores que necesitarían dichos recursos adicionales. El ingreso mínimo vital establece que no es incompatible con la renta mínima de la comunidad autónoma, lo establece el propio ingreso mínimo vital, se establece en esa ley. Y, además, tengo que decir que hay comunidades autónomas que han adaptado sus leyes de renta mínima para que sean complementarias y compatibles con el ingreso mínimo vital.

En segundo lugar, la falta de cobertura a familias en situación de pobreza, ya que no alcanza a toda la población, que requeriría este recurso.

Y, en tercer lugar, falta de agilización en la resolución, en la aprobación del recurso y en la ayuda que, en muchos casos, llega tarde o, incluso, no llega.

Y, más allá de los datos que usted ha dado de la resolución, no son los que nosotros tenemos ni los que nos hacen llegar solicitantes y familias que saben que en muchos casos han tenido que ir también al Defensor del Pueblo.

Y es que, consejera, no podemos conformarnos con que la renta mínima de inserción social continúe con la tendencia iniciada en el segundo semestre del 2020 —ya no 2018—, con un descenso en el número de solicitudes debido —como hemos dicho también— a la entrada en vigor del ingreso mínimo vital. Han pasado en el 2020 de 80.700 solicitudes..., perdón, en el 2018, a 26.000 en 2022. Como reconoce en la propia Memoria, que dice que esta prestación es subsidiaria y de protección para aquellas personas que quedan fuera del ingreso mínimo vital. Nosotros no nos podemos quedar en que sea subsidiaria y sólo para aquellas personas que queden fuera del ingreso mínimo vital.

Además, se ha producido también un descenso en el número de solicitudes concedidas respecto a ejercicios anteriores. De ahí que la previsión de presupuesto en 2018 —ya lo han recordado— era de 198 millones de euros, se pasase a 139 millones de euros en 2019, y a ejecutar —como usted ha dicho— 77,5 millones de euros en 2022. Es decir, un descenso del 60% del presupuesto con respecto al 2018, o del 44% con respecto al 2020.

Evidentemente, el porcentaje de ejecución es alto, pero porque se ha bajado el presupuesto, eso también hay que decirlo. Estamos en 77 millones de euros, la previsión 2018 eran 198 millones de euros. Por tanto, creo que también hay que tenerlo en cuenta.

Y es que sólo la obcecación desde el Gobierno en no atender estas peticiones puede justificar estos datos sobre las personas, que alcanza a proteger este recurso en 2022. Y creo también que hay que señalarlo: 30.952 beneficiarios, según datos que ustedes mismos han aportado. De ellos, 4.940 menores.

Consejera, nos parece insuficiente para luchar contra los datos de pobreza severa en Andalucía, que según entidades como Save the Children o Unicef alcanza a 240.000 menores, la pobreza relativa, o 400.000 menores, la pobreza severa relativa en Andalucía.

Y, sobre todo, después de haber abanderado ustedes la aprobación del ingreso por la infancia de Andalucía, que intentaron poner en marcha la anterior legislatura y que han dejado en el camino por una modificación de la renta mínima que, como vemos, será difícil que alcance a todos los menores en situación de pobreza severa en nuestra tierra.

O de no haber puesto en marcha aún, seis meses después, las medidas urgentes incluidas en el pacto social y económico firmado en este mismo año con los agentes sociales y que denominaban Bono Familia y Bono Carestía, que nos preguntamos: ¿si eran urgentes y después de seis meses no se han aprobado, a qué llaman ustedes urgencia? Eso creo que también tenemos que denunciarlo aquí.

Y, por el contrario, consejera, el ingreso mínimo vital ha contado con críticas de su Gobierno, de su partido. En Andalucía tiene los siguientes datos: 560.000 beneficiarios, 238.000 menores. Consejera, 560.000 beneficiarios del ingreso mínimo contra 30.900 de la renta mínima; 238.000 menores contra 4.940 menores de la renta mínima. Creo que en esa comparativa salimos perdiendo claramente la renta mínima, este recurso. Es decir, apenas alcanza el 2,5% la renta mínima en comparación con los beneficiarios que alcanza el ingreso mínimo vital en Andalucía. La renta mínima alcanzaría solo el 2% de los menores en situación de pobreza; mientras tanto, el ingreso mínimo ya estaría cubriendo al 100% de estos menores en Andalucía. Casi un 6% de la población andaluza recibirá esta prestación, la del ingreso mínimo vital, sólo superado por Ceuta y Melilla. Y Andalucía sigue siendo la comunidad en la que más personas reciben el ingreso mínimo vital, el 36% del total de beneficiarios en España.

Consejera, otras comunidades autónomas han desarrollado su propia ley de renta mínima y su adaptación a la entrada en vigor del ingreso mínimo vital, sin renunciar por ello a proteger las situaciones de pobreza de las familias más vulnerables. Y por ello, en Andalucía, no podemos resignarnos a estos resultados tan limitados e insuficientes —consideramos— de la renta mínima de inserción social.

Y habrá que adaptar cuantas medidas sean necesarias para que la misma pueda resolver estas situaciones, corregir la situación de vulnerabilidad de estas familias y, sobre todo, de los menores.

La finalidad de una renta mínima es facilitar la inclusión social, por lo que ésta debe orientarse a apoyar a las personas, a las familias con ayudas económicas y también al acompañamiento profesional.

No podemos limitarnos a aliviar las situaciones de pobreza o carencia de medios materiales. Hay que hacer ese acompañamiento profesional.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor RUIZ ESPEJO

—Termino.

Consejera, tenemos que evitar que la renta mínima en Andalucía sea cada vez más mínima. Y esto no lo denunciamos nosotros, lo ha denunciado la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, tras tres años de reducción de beneficiarios y presupuestos, y que no significa otra cosa

que el desmantelamiento del sistema de protección a las personas y a las familias en situación de exclusión social en Andalucía, sólo con la excusa de la aprobación del ingreso mínimo vital del Estado. Por tanto, creo que tenemos que tomar medidas y hacerlo urgente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, Dolores Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, buenos días, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Nos encontramos analizando... Voy a poner el tiempo porque, a veces no me atengo a los tiempos, perdón.

Nos encontramos analizando la Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social 2022. En la comprensión de los datos estadísticos más relevantes —que son muy importantes— es necesario profundizar objetiva y críticamente. Tras su estudio, y como muy significativo, hemos de destacar, a simple vista, el gran volumen de gestión; la mejoría en la resolución de solicitudes, se avanza indiscutiblemente en la reducción de tiempo; esa eficiencia en realizar lo importante: hacía alusión la consejera en su intervención a que lo importante son esos planes de inclusión sociolaboral, porque no olvidemos que están asociados a la percepción de la renta. Y, sobre todo, algo que históricamente tenemos que ver que ha sido una realidad, esa ejecución histórica de un 98,4% del presupuesto.

Estos avances y mejoras vienen a reforzar y responder al compromiso del Gobierno de Andalucía de ayudar y de dar respuesta rápida a las familias que peor lo están pasando en un contexto de fuerte incremento del coste de vida.

Al ser la renta mínima de inserción social un instrumento para dar respuesta rápida y actuar como elemento impulsor de la integración social y laboral, el Gobierno andaluz pone los medios para garantizar un nivel mínimo de renta.

Sin embargo, hay que decir que este camino no ha estado exento de serias trabas y de muchas dificultades. En primer lugar, hay que recordar, señorías, que tras aprobarse el Real Decreto-ley del 29 de mayo del 2020, la prestación estatal quedaba establecida como garantía de ingresos, dejándonos a las comunidades autónomas la labor de complementar.

Pero hasta ahí la teoría estupenda, ¿no? Pero ¿cuál ha sido la práctica? La práctica ha sido..., la realidad es que ha sido un caos burocrático no solamente en las comunidades autónomas, sino en los ayuntamientos.

El ingreso mínimo vital, con sus constantes modificaciones, hasta siete en poco tiempo, y su carácter provisional, ha entorpecido y ha pasado por encima de las diversas normativas existentes en las comu-

nidades. ¿Y qué ha provocado esto? Pues sencilla y llanamente una reducción del ámbito de protección y del gasto social.

En segundo lugar, si entramos en la eficiencia del ingreso mínimo vital, hay que pisar tierra, señores del Partido Socialista. En muchas ocasiones hemos percibido mucho triunfalismo y pensamos que, dada la complejidad de la solicitud y de la gestión, parte del fracaso podría haberse evitado si el Gobierno de España —como ha hecho alusión en su intervención la señora consejera— no mantuviese su negativa de ceder o de compartir la gestión. Y, sobre todo, debería de tratarnos por igual a todas las comunidades autónomas.

Me refiero a esos cheques en blanco, a esas prebendas, a esos privilegios que el señor Sánchez concede a otras comunidades autónomas. Por cierto, que en este ámbito ya su compañero de filas, el señor Lambán, desde Aragón, ya denunció y ya criticaba en el 2020 la cesión del ingreso mínimo vital a las comunidades autónomas anteriormente citadas. Y lo denunciaba como uno de los problemas más graves de la democracia.

Haciendo memoria, también es significativo que, en su día, aquí, en el Parlamento, en la casa de todos los andaluces, PSOE de Andalucía, Adelante y Vox rechazaron el trámite y gestión por parte de la Junta de Andalucía del ingreso mínimo vital en igualdad de condiciones.

Siguiendo avanzando en el análisis, hay que hacer alusión a otro problema fuerte al que tuvieron que hacer frente la consejería y el Gobierno de Andalucía: la coexistencia de ambas prestaciones. En multitud de familias supuso un grave problema y había que evitar esos inicios de procedimientos, como se ha hecho alusión por parte de la señora consejera. Dada la inacción por parte del Gobierno de España, con el contexto de dificultades y problemas a que he hecho alusión, y con lo más importante, con las familias más vulnerables esperando, sería justo, señorías, reconocer y valorar el esfuerzo del Gobierno de la Junta y de la consejería en reaccionar modificando el decreto-ley que regula la Remisa. Y, sobre todo, algo fundamental, reconocer que se ha adaptado la prestación a las necesidades actuales, y remarco esto, se ha adaptado a las necesidades actuales y se debería reconocer que está dando sus frutos. Se está atendiendo a esas familias excluidas del ingreso mínimo vital, se están evitando los reintegros. Hay que reconocer que se está avanzando firmemente en reducción de plazos de resolución.

Y ahora algo fundamental, todo lo contrario que era en la práctica anterior. Una cosa, señores del Partido Socialista, en este caso compañeros del Partido Socialista, una cosa es presupuestar y otra cosa es ejecutar. Podemos presumir, en este caso la consejería, puede presumir de que se ha ejecutado un 98,4%.

También del incremento en la media de la cuantía, ese 45%. Se han realizado, fundamental —lo decía al principio de mi intervención—, lo importante en el tema, en la renta mínima, es elaborar esos planes de incursión sociolaboral, no basta con aportar la renta, la parte económica.

Y algo fundamental, se ha hecho compatible la RMISA con el ingreso mínimo vital, pero en casos muy especiales, como las personas, en este caso, las mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que están sufriendo la explotación sexual, trata, enfermedades graves, desahucios, catástrofes. En definitiva, se está llegando, aunque no se quiera reconocer.

Y concluir mi intervención diciendo que la memoria, en sus observaciones finales, destaca una idea fundamental: seguir trabajando, insisto, en esta idea. Es importante que sigamos coordinados, avanzando y, de manera solidaria, avanzando en el tema.

Quedan cosas por resolver, pero estamos convencidos desde el Partido Popular DE que por parte del Gobierno de Andalucía se está trabajando a conciencia, dando pasos firmes con el claro compromiso de mejorar la vida y la situación –insisto en este dato– del momento actual de cada persona y, sobre todo, de cada familia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar este punto tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía la compañera de Vox lo de la transparencia. Creo humildemente que cada vez que usted ha necesitado un dato, si no lo ha tenido en el momento, después se lo ha facilitado. Por tanto, creo que eso de que no hay transparencia no se ajusta a la realidad.

De hecho, usted ha hecho mención de una cifra, que yo ahora mismo no la tengo aquí, pero que se la facilito, que es el reintegro; pero ha preguntado por otra que sí la tengo y se la doy. Nunca ha tenido usted problemas conmigo a la hora de facilitarle ningún dato, así que me gustaría que esa parte al menos la corrigiese. Pero en la parte que usted me hablaba sobre las personas beneficiarias extranjeras le puedo decir que ha ido disminuyendo. En 2020 eran 3.450, en 2021 2.402 y en 2022 2.021. Ahí tiene usted los datos, porque si hay algo aquí es transparencia.

Y después permítanme que haga un análisis global de lo que cada uno de ustedes ha expuesto.

Yo creo que, cuando alguien le dice al adversario político que todo está mal, pierde credibilidad. No todo puede estar mal simplemente porque pensemos de forma distinta. Si usted hace algo bien, yo se lo voy a reconocer. Mire, yo voy a hacer algo que usted no es capaz de hacer y no ha sido capaz de hacer todavía. Yo soy del Partido Popular, usted es del Partido Socialista. La idea que tuvo el Gobierno de España de poner el ingreso mínimo vital fue una idea fantástica. Otra cosa es cómo la implantó, pero fue fantástica. Y a mí porque lo haga un Gobierno distinto del mío, no dejo de reconocerlo.

Por tanto, cuando aplicamos en las intervenciones o intentamos aplicar el adoctrinamiento, me parece que estamos muy lejos de la realidad. Yo sí tengo la humildad suficiente como para reconocerle que la idea fue buena. Lamento que para usted todo lo que no sea PSOE es malo, simplemente porque no es PSOE. Y, además, lo hace con poca consistencia, en esta intervención, me refiero. Mire, este decreto lo aprueba el PSOE, lo saca en el 2017. Léanse ustedes detenidamente la exposición de motivos de este decreto, que dice que hay que establecer una renta básica estatal, por parte del Estado, y que esta renta autonómica es transitoria hasta que exista una renta básica estatal. El Gobierno de España establece el ingreso mínimo vital. Esta es una deducción del decreto que ustedes sacaron, si ustedes estuviesen

gobernando habrían retirado la RMISA. Sin embargo, nosotros, aunque ya existe una renta básica estatal, hemos decidido que la renta autonómica continúa.

Pero permítame que le diga algo más. Dice usted que le preocupa mucho el tema de los menores. Digo yo, esa preocupación que usted tiene hoy día y que la ha expuesto, ¿el día que había que convalidar el decreto tuvo un lapsus? ¿Se lo olvidó? ¿Esas preocupaciones no existían? Le explico el porqué. Mire, cuando hubo que convalidar el decreto, lo que yo propuse es subir la renta una media de un 45% y usted no me apoyó. Mire, yo propuse ese día que el complemento por cada hijo, en vez de 57,90 euros, se cobrara 160 euros. Y usted no me apoyó. A usted le preocupan mucho... Perdone, yo he estado tremendamente callada mientras usted ha intervenido. A usted le preocupan mucho los menores. Con ustedes, una familia con tres hijos, y le voy a dar el dato exacto, cobraba 683 euros. El día que nosotros modificamos ese decreto, una familia, desde el día que lo modificamos y lo han solicitado, con tres hijos, cobra 1.173 euros. Y usted no me apoyó, usted no me apoyó. Y, claro, esa doble vara de medir me parece que, además, tiene poca consistencia y no le deja –se lo digo desde el respeto que le tengo y usted sabe que se lo tengo–, no le deja en buen lugar. Que todo es mejorable, por supuesto. Pero ¿qué le parece a usted que una cuestión de emergencia, como es este tipo de renta, tardaran ustedes 18 meses en resolverla y ahora se tardan tres? 18 meses. Pero usted en aquel momento no le veía ninguna pega a que se tardara 18 meses. Le propuse reducir los plazos para hacer lo que hoy se está haciendo. Usted no me apoyó.

Por tanto, todo lo que usted ha expuesto aquí que le preocupa, el día que usted debería demostrar esa preocupación y unirse —aunque pensemos de forma distinta—, ¿por qué no estuvo a la altura? No a la mía. Yo no soy nadie. Yo hoy estoy aquí y mañana no estaré. A la altura de las personas que lo necesitan. ¿Dónde estuvo usted? Todos esos datos que le he dado son datos... Porque ha dicho usted lo del presupuesto. Mire, nosotros hemos ejecutado prácticamente todo el presupuesto. Ustedes metieron –y yo se lo reconozco– en el presupuesto 198 millones de euros, pero solo se gastaron 56. ¿Le parece eso operativo? Porque eso es pintar en un papel para después no hacer. Queda bien de cara a los medios, pero después a las personas vulnerables no llega.

Y, hombre, y yo se lo he dicho, me parece muy bien que exista un ingreso, una renta básica estatal, pero tampoco todo es tan maravilloso. Leí el informe de la AIReF, leí el informe de la AIReF, el informe de la AIReF, además, recogía las palabras del ministro –lo he leído–, en los auxiliares. El ministro dijo que llegaría en mayo a 560.000 hogares. Después dijo que llegaría, a final de año, a 627.000 hogares. Y a día de hoy la realidad es que no ha llegado nada más que a 284.000. Algo estará pasando también.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, vaya finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Voy finalizando.

Algo estará pasando también.

Por tanto, que las cosas hay que seguir mejorándolas, sin duda, pero que cuando alguien hace algo bien o mejor de lo que estaba, por lo menos uno tiene que ser lo suficientemente humilde para reconocerlo. Porque yo sí reconozco que fue una buena idea poner en marcha el ingreso mínimo vital. Esa es la diferencia: dónde y no está la humildad.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Acabamos estos puntos. Antes de iniciar el tercer punto, recordarles que se abre el plazo de tres días para presentar propuestas de resolución al convenio de colaboración con la comunidad autónoma de Ceuta. Si hay alguno, pues ponerse en contacto y presentarla, para que antes vaya a la Mesa y después vaya a pleno.

12-23/POC-001486. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al punto número 3, las preguntas con ruego en respuesta oral de comisión.

En primer lugar, tenemos la pregunta propuesta del Grupo Parlamentario Vox, relativa al Plan Corresponsables en Andalucía.

Para ello tiene la palabra su diputada, Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, del Plan Corresponsables hemos tenido la oportunidad de hablar ya en diversas ocasiones. Creo concretamente que esta es la tercera vez que se le interpela sobre el mismo.

Así, ha pasado prácticamente un año desde que se sacó aquel decreto para las líneas de ayudas tanto a las entidades locales como a las entidades del tercer sector, que ya vimos que era difícilmente ejecutable por el plazo tan perentorio que se daba de solo 10 días para presentar esos proyectos y que solamente se pudieron acoger, en concreto, en su momento, pues pocas entidades —89 ayuntamientos, una diputación y solo 15 entidades del Tercer Sector—, con una ejecución solamente del 31% de esos 24,5 millones. Para este presupuesto de 2023 se duplicaba a 51 millones.

Y nos gustaría saber, como también el Gobierno de la nación..., ya incluso se había hecho la transferencia de 31 millones de euros, qué implantación y desarrollo para fomentar la conciliación se está llevando a cabo a través de este plan en Andalucía, y si tiene previsto la consejería incluir algún tipo de aportación más de cara al inicio del curso escolar para ayudar a la conciliación de las familias en Andalucía.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, existe ese plan de corresponsabilidad, que lo que busca es la conciliación y la corresponsabilidad que debe existir. Y también se puede desarrollar a través de campañas de sensibilización en ese sentido.

Yo a la pregunta que usted me ha hecho le contesto. En 2023 hemos desarrollado —y todavía están algunas desarrollándose— las escuelas de verano para menores de edad, sobre todo en la zona de mayor vulnerabilidad. Se han realizado 132 escuelas en Andalucía y se ha atendido a 7.385 menores.

Después, en colaboración con las entidades privadas, los ayuntamientos, que es verdad lo que usted exponía —hemos estado hablando en alguna ocasión de esto—, estamos celebrando directamente convenios. Este año, por los problemas de ejecución que usted y yo comentábamos, que establecía el Gobierno de España, nos hemos ido, en vez de sacar una línea de subvenciones, directamente a convenios. Además, yo le quiero agradecer el esfuerzo a la secretaria general, que está aquí presente, porque a todos los ayuntamientos de más de veinte mil —y, en el caso de menos de veinte mil, a las diputaciones—, uno por uno les ha enviado incluso en dos ocasiones un comunicado para que se adhieran y, por tanto, puedan presentar sus proyectos. Yo le puedo decir que a día de hoy llevamos ya más de sesenta y siete de estos convenios firmados, pero todavía estamos en plazo, o sea, que todavía habrá ayuntamientos o diputaciones que se adhieran, que eso es lo que queremos, que se adhieran a esto.

Y, después, permítame que le hable también de la línea de subvención a las empresas privadas o a las entidades privadas sin ánimo de lucro. Precisamente, para trabajos en este sentido, la publicación de la convocatoria está prevista para las próximas semanas a través del Instituto Andaluz de la Juventud. También se han desarrollado, precisamente, actividades para los menores de 16 años —llegaban hasta los 16 años—, buscando, precisamente, esa corresponsabilidad y en horario extraescolar, que es, precisamente, donde más se requiere ese sentido de la conciliación. Y después se han realizado otras actuaciones de conciliación, tanto en el ámbito rural como planes de cuidado, lo que hablaba de sensibilización, sobre todo, dirigidas a los hombres, en el sentido de entender que esto va de dos; no va ya de ser hombre o mujer, esto es una cosa de dos, la corresponsabilidad es una cosa de la pareja. Y, por tanto, en este sentido también se han llevado a cabo espacios de sensibilización.

En cuanto a las nuevas aportaciones al Plan Corresponsables, permítanme que les diga mi opinión personal. Además, les doy un dato: se encuentra ejecutado hoy ya el 55% de 2023, para que tenga usted también ese dato.

Yo creo que tendrían que ser más flexibles. Lo hemos expuesto en todas las comunidades autónomas, que los parámetros que establece el Gobierno de España..., que lo hará con la mejor intención, que yo no digo que no, pero tienen que ser más flexibles, porque si no son más flexibles, al final los ayuntamientos no se adhieren. Y es verdad que, con esos fondos, que son buenos, se pueden hacer muchísimas otras cosas en el ámbito de la corresponsabilidad, pero se requiere flexibilidad en los tiempos y en los parámetros. Y esa reclamación, que la hemos hecho siempre, a todas las comunidades autónomas y, además, desde la lealtad, la seguiremos haciendo porque al final lo que queremos es que se ejecute el dinero y que todos los ayuntamientos puedan adherirse a él.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra la diputada.

[Intervención no registrada.]

Perfecto.

12-23/POC-001674. Pregunta oral relativa a la implementación y aplicación de las medidas contenidas en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente cuestión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implementación y aplicación de las medidas contenidas en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Consejera, en esta pregunta lo que queríamos saber es si se han implementado ya y se están aplicando las medidas que se contienen en este Real Decreto 375/2003, sobre modificaciones de la regulación de las prestaciones del Sistema de Autonomía y Dependencia en Andalucía, que entraban el pasado 1 de agosto en vigor, y, en caso de no haberlo hecho, qué previsión hay y cómo se va a informar a los dependientes para que puedan acceder a estas modificaciones, que entendemos que son positivas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Juanma Moreno va a aumentar las cuantías máximas establecidas por el grado de dependencia y la modalidad económica. Por tanto, este Gobierno va a aumentar las cuantías máximas.

Con respecto a esto, ya se ha llevado a cabo la gestión, porque había que modificar el modelo de gestión de la ASSDA, ya se ha hecho en el mes de agosto, y en el mes de septiembre cobrarán todas las personas que han tenido..., que se han dado de alta en este periodo, más las personas que ya estaban con esta prestación cobrarán con carácter retroactivo desde el 1 de agosto. Por tanto, eso adaptado.

Por cierto, esto supone que el Gobierno de Juanma Moreno va a poner 3,8 millones de euros más cada mes, cada mes. A día de hoy, 3,8, el mes que viene será más dinero, porque habrá más personas que hayan accedido a esta prestación. Solo el mes en el que estamos, 3,8 millones de euros, pero lo va a hacer el Gobierno andaluz.

En cuanto a las cuantías mínimas, a nosotros no nos afecta porque nosotros esas cuantías mínimas ya las teníamos por encima de lo que han sugerido que se debe de hacer desde hace tiempo, con lo cual, no afecta.

Con respecto al incremento de la intensidad de atención por grado en el servicio de ayuda a domicilio, ya está adaptado el sistema, que es lo que se ha hecho a lo largo, precisamente, de este mes de agosto.

Y, con respecto a las modificaciones en la solicitud de documentación, que también hay que llevarlas a cabo, le puedo decir que está en proceso ahora mismo..., los funcionarios de la ASSDA con esa cuestión.

Y, respecto a la teleasistencia avanzada, que era otra de las cuestiones que se venían a recoger, está en desarrollo ahora mismo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra el diputado José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

De luego, me alegro de que esté en proceso y de que se haya avanzado en la resolución para poder acceder, porque creo que es positivo para las personas dependientes y, más allá de que haya algunas cuantías mínimas que ya estaban adaptadas en Andalucía, hay otras cuestiones en que sí era necesaria esa modificación para que se pudieran incorporar y atender. ¿Ve como hay cosas que le reconozco que se pueden hacer bien?

[Risas.]

Pero aquí estamos también para señalar el camino de las cosas que hay que mejorar, que es lo que corresponde a este grupo, que, ya digo, su función es la de controlar y fiscalizar, para eso estamos.

Pero, de verdad, quiero pararme en este decreto porque creo que es importante. En primer lugar, porque creo que culmina un proceso de reversión de los recortes que se llevaron a cabo en el sistema de dependencia entre 2012 y 2020. Además de la línea de compromiso de reducir listas de espera, mejorar las condiciones de las trabajadoras y mejorar también las prestaciones, creo que lo importante es eso, que se revierten esos recortes entre 2012 y 2022.

Con esta reforma —usted lo ha dicho—, se incrementan las ayudas, las prestaciones económicas, especialmente las del cuidado del entorno familiar, también las vinculadas al servicio, las de asistencia

personal. Ahí tenemos que aumentar también el tema de asistencia personal, no solo el aumento de las prestaciones sino también el de las personas que tienen derecho y acceso a las mismas. Estas prestaciones se aumentan en un 17% y en un 4,5%.

Y esta nueva regulación incluye también un incremento de las horas mensuales de ayuda a domicilio, por lo tanto, mejora la intensidad en función de los grados de dependencia a las personas que tienen este servicio, y también es importante. Y establece las cuantías mínimas, que, como decía usted aquí, afecta menos porque hay algunas cuantías que ya estaban recogidas en ese mínimo y vienen a reforzar la atención del sistema; creo que también a dar tranquilidad y seguridad a muchos dependientes que están pagando, en algunos casos, en las prestaciones vinculadas al servicio unos costos por encima de lo que establecen las ayudas y, por tanto, creo que da tranquilidad y seguridad.

Y, por ello, nos alegramos de que esté en marcha esa aplicación, y lo que sí le pedimos es que se pueda informar a todos los dependientes que tienen que modificar algún tipo de..., sus datos en su solicitud o en el procedimiento, para que puedan hacerlo y puedan acceder y reconocer estas prestaciones lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente

Me alegro de que usted reconozca que, efectivamente, el Gobierno de Juanma Moreno viene a mejorar la dependencia. Y digo lo del Gobierno de Juanma Moreno y me van a entender ustedes, señorías.

Este aumento de las prestaciones, este aumento de la intensidad en la ayuda a domicilio, este aumento del importe en la prestación económica lo pagan los andaluces, íntegramente. Es decir, el Gobierno de Juanma Moreno lo digo porque lo pagan todos los andaluces de sus impuestos. Por tanto, yo me alegro de que todo el mundo reconozca la apuesta que se está haciendo por la dependencia.

Lo digo, íntegramente, porque a veces se puede llevar a confusiones. La ley obliga al Gobierno de España a pagar el nivel mínimo que garantiza el acceso. Eso no lo ha cumplido nunca el Gobierno de España, ninguno de los que ha gobernado, ¿eh? Tampoco el Partido Popular.

Pero, fíjense ustedes, por ejemplo, una persona que tenga una residencia, que la prestación sea una residencia, lo que vale al mes de media es 1.749 euros, lo que recibimos del Estado es 290 euros. Pero ahora vamos al nivel acordado. El nivel acordado se establece para unos parámetros, que es reducir listas de espera, contratar a nuevos valoradores y *piadores*, o la acreditación, o para la teleasistencia avanzada. Son esos los parámetros. En 2022, por ejemplo, es verdad que recibimos del Gobierno de

España 89,7 millones para esto, y el Gobierno andaluz para esto mismo puso otros 89,7 millones. Y ahora vamos a pulmón en esta medida, que es aumentar la prestación económica y la intensidad en la ayuda a domicilio.

Por tanto, yo le agradezco que reconozca el esfuerzo que estamos haciendo en dependencia por parte del Gobierno de Juanma Moreno y que todos nos sumemos y aunemos nuestras voluntades para lo que queremos comúnmente, que es mejorar las dependencias, que es algo que todos queremos.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001683. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años.

Para ello tiene la palabra su diputada, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, nosotros estamos de acuerdo con usted en que uno de los principales valores que tiene que tener un político, cualquier persona en la vida, pero un político, es la humildad, la solidaridad, y saber reconocer cuándo una persona se ha equivocado o cuándo no. En este caso, que usted me hacía referencia..., permítame que haga referencia a la primera intervención que he tenido sobre la noticia de las 720 denuncias, que usted me ha dicho que era de 2016. Tengo que decir que no, que la noticia es de 2023, del 7 de junio, si no me equivoco..., 23 de junio de 2023, y lo que sí viene en el inicio...

[Intervención no registrada.]

No, se lo digo porque a mí también me gusta la transparencia y me gusta comentar. Desde 2016.

[Intervención no registrada.]

Almería registra 720 denuncias por desaparición de menores. Entonces, bueno, en este caso, tenía la intención de aclararlo.

Referente a la pregunta que nos lleva sobre las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, el objeto de esta línea de subvenciones es fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia de las mujeres embarazadas y a madres sin recursos. Nos llama la atención el poco plazo que ha habido para la petición, que ha sido del 4 de agosto al 25 del ocho, si no me equivoco, de 2023.

Nos gustaría, señora consejera, que nos diera datos de cuánto este Gobierno se gasta en ayudas, en este caso que nos ocupa, en las mujeres embarazadas, en la maternidad, en el apoyo a las familias, las madres más necesitadas. Y, bueno, nuestra reflexión es cuántas mujeres apostarían por la vida de sus hijos si realmente tuvieran estas ayudas, cuántas mujeres, ante un embarazo, si realmente se les diera otra opción que no fuera a abortar, si se les ayudara a ver nacer a sus hijos, pues cogerían el camino de la vida y cogerían ese camino. Esto es importante y es una reflexión que nosotros vamos a hacer durante toda esta legislatura.

Esto se traduce, señoría, estas ayudas, en que la conciliación para el trabajo, los apoyos fiscales, las ayudas para poder elegir libremente la opción si las madres lo desean, continuar con su carrera profes-

sional como mujeres cuando tienen hijos, como madres, o quedarse cuidando de sus hijos, también es otra opción. Es fundamental para el proyecto de vida de la mujer y entendemos..., y de la pareja, y entendemos, que es en lo que debe estar cualquier Gobierno, también el Gobierno del Partido Popular, porque, como usted bien dice, gobierna para todos los andaluces. A mí me gusta mucho esa frase cuando usted la dice. Y traer hijos al mundo y ayudar a las madres a dar el sí a la vida de sus hijos debe ser una prioridad para el Gobierno. No es un tema de ideología, sobre todo por las promesas electorales que su partido también anunció en esta nueva legislatura, que sería apoyar tanto a la familia.

Su Gobierno sabe de la grave crisis en la que se encuentran Andalucía y España respecto a la inversión de la pirámide poblacional, el invierno demográfico en el que estamos inmersos. De forma visible lo comenta la consejera de Educación, la señora Del Pozo, cuando dice...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, sí, ya termino. Gracias.

... cuando dice que no hay niños en las aulas. Potenciar la natalidad y ayudar a las madres, sobre todo, sin recursos a conciliar, a criar a sus hijos y a contribuir desde Andalucía a normalizar esta pirámide poblacional es fundamental.

Pero, desgraciadamente, nos hemos encontrado otra noticia ahora, en agosto, que nos lleva a traer a esta consejería la nefasta noticia de la Consejería de Salud y de Consumo, donde se está elaborando un equipo de ginecólogos abortistas itinerantes en la provincia de Jaén, que no va a facilitar a este Gobierno y a su consejería el nacimiento de niños. Al revés, al revés. No vemos transversalidad. Sé que estoy comentando cosas de otras consejerías, pero también atañen a esta consejería y, como usted siempre habla de transversalidad, pienso que tanto Educación como Salud, como la Consejería de Igualdad, en su caso, pues tenemos que atajar este tema. Y no agarrarnos a una cultura en la que no sea provida. Nosotros somos provida, PP es provida y este Gobierno debe ser provida.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ya debe finalizar.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo soy prolibertad de la mujer. La mujer que quiera abortar que aborte, y la mujer que quiera seguir hacia adelante con su embarazo que siga. Yo soy prolibertad de la mujer.

Ha hablado usted de las ayudas que hay, y ha mezclado las familias porque, se lo puedo decir, por ejemplo, cuando hemos hablado antes de la RMISA, la subida que se ha producido beneficia más aquellas familias que tienen mayor número de hijos. Cuando ha hablado de las mujeres más vulnerables, trabajamos con la Eracis también para las mujeres más vulnerables y sus hijos. Cuando ha hablado de las deducciones fiscales, precisamente este Gobierno ha aumentado las deducciones fiscales, como usted bien sabe, por hijos, en la parte, lógicamente, que corresponde a esta comunidad autónoma. O cuando ha hablado del cuidado de los hijos, acabamos de hablar hace muy poquito de las medidas que se han puesto en marcha en corresponsabilidad.

Si usted me habla de esta en concreto, que creo que es a la que se refiere, la que hemos sacado en agosto, yo le puedo decir que, efectivamente, son 700.000 euros y que van destinados a esas entidades que quieren ayudar a esas mujeres embarazadas que quieren seguir hacia adelante con su embarazo y no tienen recursos, o a esas mujeres que tienen niños pequeños hasta tres años y no tienen recursos para seguir hacia adelante con sus niños. Y, por tanto, estas ayudas van, efectivamente, destinadas a eso. Por eso yo soy, como le decía antes, prolibertad de la mujer. Esa es mi postura.

No obstante, sí le digo, estas ayudas específicas no existían antes, esta en concreto que le estoy diciendo. Esta la ha puesto en marcha este Gobierno, lleva poquito tiempo de recorrido. Siempre se puede reajustar, porque el objetivo, como cualquier otra ayuda, es llegar al mayor número de personas que lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

12-23/POC-001734. Pregunta oral relativa a la línea de subvenciones de personas sin hogar y temporeros

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente cuestión, relativa a la línea de subvenciones de personas sin hogar y temporeros, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputado, Juanma Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Buenos días, consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes del interés y los desvelos que en su consejería tienen en el día a día para mejorar la vida de los andaluces y, sobre todo, para dar respuesta a las necesidades de los más vulnerables.

En la mañana de hoy me gustaría abordar el sinhogarismo, una de las formas más extremas en las que se manifiesta la pobreza en nuestras ciudades y en nuestros municipios, una realidad contra la que no se ha hecho nada durante mucho tiempo. De hecho, además, no fue hasta hace cinco años que se empezaron a tomar medidas reales.

Por desgracia, es frecuente, e incluso la sociedad comienza a tener normalizado el problema de la exclusión residencial. Un problema, un colectivo donde..., el colectivo de personas sin hogar y temporeros, un colectivo que desde hace años es frecuente ver en multitud de municipios a lo largo y ancho de nuestra comunidad y que, además, en su mayoría habita en asentamientos chabolistas donde las condiciones de vida en términos de salubridad y dignidad de las personas que lo integran no son las más adecuadas.

En la mayoría de ocasiones, especialmente en el caso de las personas migrantes sin hogar en municipios con actividad agrícola, no es un problema de disponibilidad de viviendas, sino que es de la existencia de una población inmigrante, muchas de ellas, además, sin permiso de trabajo, que acude a la zona en búsqueda de oportunidades laborales y que no encuentra respuesta al alojamiento temporal en la mayoría de ocasiones, y perenne en muchas otras.

Este es un problema con el que tienen que lidiar en primera línea los ayuntamientos, que, pese a que no tienen competencia en este ámbito, son además los primeros que tienen que prestar servicios existenciales y son los primeros también que lideran iniciativas sociales y económicas para paliar estas situaciones, además, ayudados en la mayoría de ocasiones por distintos colectivos y ONG involucrados en este ámbito. Además, colectivos a los que quiero aprovechar para agradecer su gran labor, tanto de las propias organizaciones como de la infinidad de voluntarios que las integran.

Creo que las diferentes Administraciones tenemos que tener sensibilidad política y social hacia este tipo de situaciones, pues son fenómenos sobre los que existe poco conocimiento y poca sensibilización por el

conjunto de la sociedad, estableciendo medidas que no estén meramente dirigidas a la asistencia o supervivencia de las personas bajo mínimos de garantía vital, sino a aspirar a que estas personas restauren su proyecto de vida y se incorporen a la sociedad de forma plena, conviviendo de forma positiva con su entorno.

Por eso, y antes de realizarle la pregunta, me gustaría reconocer y aplaudir la apuesta que desde la Junta de Andalucía y que desde el Gobierno de Juanma Moreno se apuesta por esa respuesta de corresponsabilidad que supone la generación de estas ayudas a entidades locales para la generación de equipamientos para la atención residencial a personas sin hogar.

Por todo anterior, señora consejera, ¿podría explicarnos en qué consiste la línea de subvenciones destinadas a personas sin hogar y temporeros puesta en marcha por su consejería?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien dice, yo creo que el sinhogarismo es la expresión más cruel, pero también la más real, de lo que es la pobreza y la exclusión social. Al menos, por lo que yo he podido ver, y he estado más de una vez con personas sin hogar. Y creo que son situaciones tremendamente duras.

Por eso, pues vamos por primera vez a tener una estrategia de atención a las personas sin hogar. Se está desarrollando esa estrategia. Puedo decir que está bastante avanzada y tiene una vocación clara, que es constituir ese primer paso para que todas las administraciones aunemos esfuerzos para conseguir que esas personas precisamente salgan de la situación en la que se encuentran.

Y, en cierto modo, vinculado a la estrategia, efectivamente, el 19 de julio del 2023 publicamos las bases por las que los distintos ayuntamientos podían concurrir a una subvención, que es 10 millones de euros y procede de los fondos Next.

¿Cómo es esta subvención? Pues, por una parte, se destinan 5 millones de euros para la atención a personas sin hogar en zonas urbanas y otros 5 millones de euros para personas migrantes sin hogar en los municipios de actividad agrícola. Por tanto, lo que queremos es acoger las distintas formas que existen o poder prestar atención a las distintas formas que existen del sinhogarismo.

Con respecto a la primera, la de las zonas urbanas, están previstas para la construcción, reforma, ampliación de soluciones habitacionales, es decir, de espacios de vida, de que tengan su propia vivienda. Además, en las bases se regula que esos espacios, igual que tiene que..., esos edificios, igual que tiene que tener zonas comunes de convivencia, tiene que tener zonas privadas, zonas que le permitan tener su propia autonomía a la persona.

Y, además, le digo que esta convocatoria confluye, además, con las 252 plazas para inserción socio-laboral que hemos hecho a lo largo de toda Andalucía, en todas las provincias.

Y después está, como le decía, los otros 5 millones para la atención a las personas migrantes sin hogar, que es precisamente eso, una solución habitacional para alojar a los trabajadores inmigrantes temporeros. De esto, sobre todo, Huelva y Almería, como ustedes saben, por el tema agrícola, pues es donde más se va a reflejar.

Una cuestión esencial —porque yo lo decía antes—, esto compete a todas las administraciones; si no, no daremos nunca una solución al problema. Para concurrir a estas subvenciones, los ayuntamientos tienen que tener un plan local de erradicación del chabolismo, porque aquí tenemos que ir todos a una; si no... Por lo tanto, tienen que tener ese plan local de erradicación del chabolismo, al menos, antes del 31 de diciembre del 2024.

Y una cuestión más y ya termino, que sé que me estoy pasando, pero creo que es importante. Fíjense si la idea es y el problema es serio y la idea es que todas las administraciones nos impliquemos que, una vez que se ejecute el edificio, tiene que estar destinado a esa finalidad durante al menos veinte años.

O sea, no se hace el edificio para que dos años después diga: «No, no, pues ahora lo vamos a destinar...». No, no, esto es para resolver este problema, vamos todos a unirnos en resolver este problema.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001735. Pregunta oral relativa al aumento de plazas de atención residencial en dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa al aumento de plazas de atención residencial en dependencia. Para ello tiene la palabra su diputada Loli Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos, señora consejera.

El Gobierno de Andalucía tiene como prioridad la atención a la dependencia, y en ello su consejería tiene un papel fundamental. La atención a la dependencia es un derecho esencial e irrenunciable que este Gobierno está consolidando y ampliando para el conjunto de las familias andaluzas. Y todo ello se está haciendo poniendo a disposición de los ciudadanos mediante un gran esfuerzo presupuestario más recursos. Recursos tanto materiales como humanos, no solo con el aumento de trabajadores, sino también con la mejora de sus condiciones laborales, algo que también es importante y que este Gobierno está demostrando con hechos tener muy presente.

Como fruto de todo este esfuerzo, contamos con el mayor número de personas atendidas por el sistema y con la reducción más que significativa de las listas de espera, algo que era muy necesario.

Por todo lo expuesto, tengo que darle la enhorabuena a usted, señora consejera, y a su equipo, como impulsora de la mejora sin precedentes en la atención a la dependencia en nuestra tierra, en Andalucía. Y le planteo la siguiente pregunta: ¿en qué consiste concretamente el aumento de plazas de atención residencial en dependencia, que ha acordado el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, el acuerdo del Consejo de Gobierno se traduce en la creación de 1.970 plazas de residencias, en concreto residencias y centros de día. En concreto, son 1.500 plazas nuevas para mayores y, después, son 300 para atención residencial de personas con discapacidad, 140 para el servicio de centro de día para esas personas con discapacidad y 30 para el servicio de centro de día ocupacional, también en la línea de las personas con discapacidad.

Les cuento. Lo que supone el mantenimiento de las plazas que ya están ocupadas, en centros mayores, el mantenimiento de las plazas que ya están ocupadas, efectivamente, más ese 4,5% que ha subido este Gobierno ahora este año en el precio-plaza, más las 1.500 plazas nuevas que se van a crear, más el mantenimiento con los convenios con ayuntamientos, supone 813 millones de euros. Solo en mayores.

Ahora hablamos de dependencia. El nuevo concierto que se ha sacado de dependencia, más las 470 plazas de dependencia, más la revisión de plazas, la subida del 4,5% en el coste-plaza, supone 856 millones de euros.

Quería darle esos datos porque creo que son importantes. La creación de estas plazas yo creo que es un paso importante en el ámbito de la dependencia, que se une a que ya hemos incorporado casi seis mil, este año, casi seis mil personas más nuevas al sistema, nuevos beneficiarios, no hablo nunca de..., es que hay una palabra que no me gusta utilizarla, que se dice reposición, ¿no?, de cuando fallece una persona, otra persona que necesite la plaza la ocupa. No, eso se hace. Yo hablo de..., hemos incorporado casi seis mil personas nuevas al sistema.

Aparte de eso, lo hablamos antes con el compañero del PSOE, el incremento que va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta en la intensidad de la ayuda a domicilio, en la cuantía máxima de la prestación económica. También en la ayuda a domicilio, como ustedes saben, la hemos subido hasta el 18,1% y como hemos contratado 339 profesionales más como plan de refuerzo y estamos trabajando, como usted bien sabe, en el decreto de simplificación que sí puedo decir que su redacción va bastante avanzada.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001752. Pregunta oral relativa a la valoración del informe del Consejo Andaluz de Trabajo Social sobre la Instrucción 1/2023, de la Gerencia de la ASSDA

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración del informe del Consejo Andaluz de Trabajo Social sobre la Instrucción 1/2023, de la Gerencia de la ASSDA. Para ello tiene la palabra Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, seguimos hablando de listas de espera en dependencia.

Bueno, yo imagino que conoce usted el informe reciente, desde el pasado 14 de agosto, y como sabe ha sido elaborado por el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales y Oficiales de Trabajo Social de las ocho provincias, con más de ocho mil personas colegiadas. Y que lo han hecho porque, de alguna u otra manera, se han visto interpelados e interpeladas por su instrucción.

Y su informe lo que viene es a valorar esa instrucción del director gerente de la ASSDA y que dice llevar a cabo medidas para impulsar la incorporación de personas beneficiarias al sistema de la dependencia. Bueno, también es verdad que introduce unas conclusiones generales finales que son bastante críticas con esta instrucción.

Pero yo lo que quería preguntarle, señora consejera, es si usted está de acuerdo con algunos de los fragmentos, con algunos de los párrafos, con algunos de los apartados de las 21 páginas de las que consta este informe.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Pues ese informe, como cualquier otro, me merece el mayor de los respetos.

Y el objetivo de la instrucción precisamente es agilizar las listas de espera y ser óptimos, optimizar los recursos existentes. Lo que yo no sé y me gustaría, vamos, si usted quiere, si usted le ve algo, algún aspecto ilegal a esa instrucción.

La señora MANZANO PÉREZ

—Señora consejera...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Me he adelantado, perdón, señor presidente.

Señora consejera, yo le he hecho una pregunta y usted me la devuelve a mí con otra pregunta.

Yo preferiría que se adaptara usted a la pregunta que yo le hago porque esa es mi función y la suya es contestar.

Pues, mire, señora consejera, yo le voy a hablar sobre el informe, que es por el que le he preguntado. Y nosotros suscribimos ese informe, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y consideramos que dice verdades, muchas verdades. Y, entre otros muchos aspectos, pues esta cuestión que dice que esta instrucción no ha sido el resultado de un trabajo ni en equipo ni es el resultado de un trabajo consensuado. Porque, entre otras cuestiones, señora consejera, se han dejado ustedes sin consultar nada más y nada menos que a los servicios sociales de las administraciones locales, de los ayuntamientos y de las diputaciones que precisamente son los que llevan, desde que la Ley 39/2006, la Ley de la Dependencia, nació incorporando personal al sistema de la dependencia.

Pero hay un párrafo que es relevante en este informe, y a mí me gustaría que se posicionara sobre él y me dijera algo, ¿no? El párrafo dice algo así como que «observamos que en el mes de julio se registraron 1.110 nuevas solicitudes. Este es el menor número de solicitudes de todo el año, siendo un 84% menos que el mes anterior».

Y usted me podrá decir: hombre, es que son las solicitudes del mes de julio, que es el verano, que son las vacaciones, que hace calor para ir a solicitarlo a los distintos ayuntamientos.

Pero es que el párrafo continúa diciendo que «en julio del año pasado el número de nuevas solicitudes era de 8.860. ¿No le parece mucha casualidad, señora consejera, esa bajada tan drástica de solicitudes? Pues no sé, denos alguna explicación, porque nosotros, desde luego, no damos con ella.

Pensamos, sinceramente, señora consejera, que esta instrucción es una mera estrategia burocrática, que es lo que han hecho ustedes con esta instrucción, que lo que ha buscado es eludir el buen trabajo que han venido haciendo los servicios sociales comunitarios en cuanto a la gestión de las solicitudes de la dependencia. Y que, especialmente, lo que buscan es controlar ese registro, hacerlo menos transparente, para ocultar las listas de espera. Pero que, sin duda, lo que no va a mejorar, de ninguna de las maneras, son los tiempos de la lista de espera para acceder a las prestaciones de la dependencia. Y esto no lo digo solo yo, señora consejera, lo dice, precisamente, pues un informe objetivo de un organismo independiente que, como le he dicho, es por el que traemos esta pregunta a esta comisión.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Luego, si usted dice que miento, pues le diré que no soy yo la que miento. Le estará diciendo a ese organismo que no está diciendo la verdad.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

No he dicho en ningún momento que usted mienta, no he utilizado esa palabra, con lo cual, me gustaría que se ciñera, por lo menos, al respeto que nos debemos de tener.

Mire, yo, además, le he dicho que ese informe me merece el mayor de los respetos. Lo que he deducido de su intervención es que usted no se ha leído la instrucción, porque la instrucción no afecta a los trabajadores de los servicios sociales comunitarios. Pero yo le voy a hablar de la instrucción.

Mire usted, la instrucción no es norma, no modifica la norma, es una instrucción para la gestión interna y se ciñe al procedimiento que existe, al procedimiento vigente.

En cuanto a la planificación de las citas por proximidad —le voy a explicar la instrucción, que veo que usted no se la ha leído— no significa, en ningún momento, que se altere el orden de incoación de expedientes, en ningún momento, simplemente atendiendo a ese orden, como es lógico, se planifique la cita persiguiendo la optimización de las rutas, pero siempre respetando ese orden.

Con respecto —usted tampoco ha hecho mención, por eso le digo que no se ha leído la instrucción— a la preferencia de centros, ahora mismo una persona dependiente puede escoger tres centros, simplemente decimos que en vez de tres se amplíe el abanico. Eso es darle más posibilidad, no sé dónde está el problema. Yo creo que, si yo tengo una persona dependiente en casa y me ofrecen la oportunidad de que, en vez de escoger entre tres residencias, pueda escoger entre cinco, ¿dónde está el problema?

Les voy a decir otra cosa que viene en la instrucción que usted no se la ha leído. Es más, fíjese lo que recogemos en la instrucción, recogemos precisamente que aquella persona que quiera entrar en una residencia y no hay plaza porque está completa, bueno, pues que se le ofrezca la prestación económica vinculada al servicio, pero esa persona sigue manteniendo su posibilidad de acceder a esa residencia y en el orden que le toca. Una cosa no altera la otra. O sea, es transitorio, hasta tanto pue-

da acceder. Le damos una prestación nueva, por decirlo de algún modo, o sea, le facilitamos más prestaciones.

Y otra cosa que viene en la instrucción, que usted no se ha leído, es ¿y esto implica, además, una revisión? No, oiga, no implica revisión. Esa prestación económica vinculada al servicio, porque les estamos dando más prestación a los dependientes, no implica una revisión, porque la prestación está vinculada al servicio y el servicio no se modifica, es el mismo. En tanto pueda acceder, recibe usted una prestación económica.

Mire, hay una cuestión. Yo creo que los valoradores son magníficos profesionales. Una cuestión. Este informe, esta instrucción —y voy a terminando, señor presidente—, esta instrucción se ha hablado hasta en cuatro ocasiones y hemos tenido reuniones con los jefes de servicio de las ocho provincias, ¿vale? Para que usted lo sepa, vamos, los jefes de servicio lo saben. Dicho eso, esta instrucción viene a favorecer el trabajo de los valoradores, que esos profesionales, que son magníficos profesionales, se centren en lo que ellos tienen que hacer, que es valorar a la persona. Y el trabajo administrativo, como son las llamadas, que lo hagan los administrativos. Y yo creo que esos valoradores, insisto, que son grandes profesionales, que cumplen lealmente con su trabajo, no tendrán ningún problema con esta instrucción. No creo que lo tengan porque venimos a facilitarle el trabajo. E, insisto otra vez, nos hemos reunido con los ocho jefes de servicio en varias ocasiones. Y los servicios comunitarios, a los que usted me vuelve a hacer mención, que esto no afecta a los trabajadores de los servicios sociales comunitarios. Léase usted la instrucción.

No obstante, cualquier opinión y ese informe me merecen, por supuesto, el mayor de los respetos.
Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Una vez finalizado este punto, vamos a hacer un breve receso para despedir a la consejera.

[Receso.]

12-23/M-000003 Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos paso al cuarto punto del orden del día, control del cumplimiento de la moción. Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y es el control del cumplimiento de dicha moción.

Para empezar este punto, al no estar ni el Grupo Adelante Andalucía ni el Grupo por Andalucía, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, en el papel de su diputada, Mercedes Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy tomo la palabra para posicionar a mi Grupo Parlamentario Vox en un tema precisamente muy sensible, y muy duro, y más después de un verano como llevamos tan cruel.

Esta moción fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyos diputados les tengo muchísimo respeto y afecto, no así tanto a la dirección, desde luego, de su partido. Puesto que es curioso, cuanto menos, cuando se presentan estas iniciativas parlamentarias, que sea el Partido Socialista quien quiera dar lesiones de cumplimiento de la ley, cuando es el Partido Socialista quien se ha erigido como enemigo principal, enemigo de la Constitución española, como estamos viendo en los últimos tiempos.

Respecto a estos crímenes atroces que se han venido, se vienen cometiendo, y que lamentablemente no hay marcha atrás, no conseguimos como sociedad paralizar esta lacra perpetrada al final por auténticos monstruos que arrebatan vidas y que rompen, desde luego, familias en unos crímenes repugnantes. Nosotros, desde luego, estamos contra todo tipo de violencia, sin excepción, y no diferenciamos entre hombres y mujeres, pero sí que reconocemos que hay verdaderamente una lacra y un problema en nuestra sociedad y que la violencia hacia las mujeres existe. Por eso nos molesta, especialmente a mí me molesta muchísimo, porque estoy aquí en representación de millones de españoles que han depositado su voto y su confianza en nuestro proyecto, y molesta cuando se tergiversan las palabras y se manipulan para cumplir con el relato, en este caso, por parte del Partido Socialista y también, hemos de decirlo, por parte del Partido Popular, en muchas ocasiones. Y lo voy a decir una y mil veces: Vox no niega la violencia contra la mujer, Vox lo que está en contra es de una legislación que se ha demostrado que es una anomalía en las sociedades civilizadas —ni Suecia ni Alemania ni Francia tienen este tipo de legislación, solamente España—, y esto hay que preguntarse si con esta legislación se ha avanzado —como se establece desde la izquierda— o hemos retrocedido, porque España es el único país que tiene unos juzgados diferenciados tanto para hombres como para mujeres. España es el único país en el que se ha lesionado la presunción de inocencia, haciendo que los hombres sean presuntamente culpables, cuando reciben una denuncia sin fundamento, y España es el único país en el que existe una ley que reconoce incentivos perversos para

determinadas mujeres desalmadas que, lamentablemente, utilizan esa ley en los procedimientos judiciales de custodia para verse beneficiadas. Y sí existen, y existen mafias, y veo a compañeros que lo niegan — existen, existen mafias— y, gracias a Dios, tenemos un sistema de Derecho que viene combatiendo a estas mafias, y le puedo hablar desde mi provincia, cuando casi todos los meses aparecen desarticulaciones de este tipo de mafias. Y desde Vox proclamamos que esta ley ha sido, la ley de 2004 no ha sido un avance, sino que ha sido un fracaso, y los datos ahí están, como decía al principio de la intervención.

Tenemos un auténtico problema, y ya, en lo que va de año, 15 mujeres han perdido la vida en España a manos de auténticos monstruos, como decía. Hay que analizar cuáles son los perfiles de estos agresores, que, si son perfiles que se repiten, la edad, la procedencia y las adicciones, y hay que saber de todo esto para construir precisamente y poder combatir esa violencia.

Y esto no lo digo en vano. Precisamente ayer salía la noticia de que el 45,2% de los agresores de mujeres asesinadas en lo que llevamos de años son extranjeros, con una población en España extranjera que representa solo el 14% de la población. Luego los perfiles se han de analizar, y el negar esto y llevar solamente a la propaganda de que el hombre es culpable por el mero hecho de ser hombre, creo que no vamos en el buen camino para atajar este grave problema. Como decía, el sexo es una cuestión biológica, pero el género es un concepto ideológico que nosotros no compartimos, y ahí no vamos a comprar el discurso de la izquierda, como está comprando todo el arco parlamentario. En Andalucía, desde la entrada, en vigor de leyes, como la del solo sí es sí, que debería de haber provocado la dimisión en bloque del Gobierno, porque no ha habido una ley que haya hecho tan mal a la sociedad y al progreso de las mujeres, de aquellos que se erigen progresistas como la ley del solo sí es sí...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Y no ha habido ninguna dimisión.

Ya voy terminando. En cuanto a la moción, como teníamos muy poco espacio de tiempo y era una moción con muchos puntos, de 32 tan solo me gustaría destacar algunos puntos. Consideramos que se están invirtiendo demasiados recursos en edificios y no comprendemos el porqué, cuando en la Junta de Andalucía se está llevando a cabo un plan de reestructuración por el tema de los alquileres y los edificios que tenían en propiedad para ahorrar costes, y aquí, en concreto, para los centros específicos para mujeres agredidas, centros de crisis 24 horas, se están comprando terrenos y haciendo edificios. Entendemos que estas medidas, por ejemplo, no ayudan en sí a combatir la lucha...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe finalizar.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Y, por otro lado, en cuanto a las familias monoparentales. Igualmente, consideramos que hay familias monoparentales derivadas del fallecimiento de algunos de los progenitores, y que deben recibir el mismo tipo de ayuda que aquellas mujeres que libremente deciden también ser madres en soledad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, siento discrepar de la diputada del partido Vox. Permítame que le diga que estamos en el informe de cumplimiento de una moción de igualdad de género, no sobre violencia de género. Esa moción, el informe de cumplimiento ya se debatió en esta comisión. Y estamos hablando de igualdad, de instrumentos para el empoderamiento de las mujeres, para su pleno ejercicio de sus derechos cívicos, sociales, culturales, deportivos, económicos, laborales, con el resto de la sociedad, con la otra parte de la sociedad, con los hombres. Esta moción tenía 23 puntos, el informe que envía la consejería, bueno, pues, señoría, establece en muchas ocasiones la palabra «impulsar», pero impulsar no es realizar. Por lo tanto, anuncio ya desde este momento que el voto de mi grupo va a ser negativo al cumplimiento de esta moción, porque entendemos que no se está cumpliendo ni en parte ni en el todo.

Pero, señorías, analicemos algunos de los puntos más relevantes de esta moción, de este informe en el que nos viene a decir la consejería que sí está cumpliendo. Y habla, en el punto relativo a la petición del refuerzo en el crecimiento económico y en la ejecución presupuestaria para llevar a cabo las medidas de igualdad de género en Andalucía, se habla de incremento presupuestario, pero se olvida de la ejecución de ese presupuesto, de qué se está gastando y en qué. Es más, aparecen una serie de herramientas puestas en marcha por la consejería, pero, sorprendentemente, de todas esas herramientas, solo una es la puesta en marcha por esta consejería, que son los congresos de coeducación, el resto de herramientas provienen de la anterior legislatura. Entonces, no podemos decir que se está ejecutando esta moción.

Relativo a los planes de igualdad de las consejerías, pues no están en marcha. Se nos alude al cumplimiento de este punto con un servicio de asesoramiento por parte del IAM para las consejerías, al igual que para ayuntamientos y universidades, para la elaboración de los mismos, pero es que las consejerías siguen sin tener plan de igualdad. ¿Cómo les vamos a pedir a las empresas, cómo les vamos a pedir a otros organismos que tengan planes de igualdad cuando la propia Administración pública no lo está haciendo? Y viene en la ley, y tiene las herramientas suficientes para hacerlo y tiene al IAM para apoyarle, para coordinarlo, y no lo está haciendo.

Señorías, incluso se viene a decir en el propio informe, relativo a las pymes, que no se ha convocado en la línea de subvenciones para ayudar a las pymes a tener planes de igualdad. Si están reconociendo su propio fracaso, una orden que no ha salido todavía, pero la convocatoria de las subvenciones tiene ya más de tres años. Respecto al Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, se debió aprobar antes del día 2 de agosto de 2019, en cumplimiento de la ley —2 de agosto de 2019, y estamos en 2023— y dicen «estamos trabajando en ello». Todavía no está. En noviembre del pasado año nos decía la consejera que era inminente su aprobación, pues no sabemos dónde está la inminencia.

Respecto a las familias monoparentales, solamente se alude al registro, a que se está trabajando en el registro de las familias monoparentales. Bien por el registro, pero no es una solución integral a las necesidades que tienen las familias monoparentales en Andalucía. No aparece el Plan estratégico de educación. Respecto a la educación afectivo-sexual en los centros sostenidos con fondos públicos, se alude a la Red Ciudadana contra la Violencia de Género en las universidades, una red ciudadana de ámbito voluntario, que lleva puesta en marcha muchísimos años —no se ha implementado nada—.

Para ir finalizando, presidente, visibilización de la cultura, de las aportaciones a la cultura y a las artes de las creadoras y artistas. Aparecen una serie de órdenes de subvenciones para el apoyo de las mismas de 2011, de 2016, de 2018. No se han implementado.

Y, para finalizar, sobre la visibilización del deporte femenino, aparece una alusión a la visibilización del deporte practicado por mujeres, pero lo cierto —y permítanme, señorías— es que hemos echado mucho de menos en estos últimos días el pronunciamiento tajante, claro e inmediato de los miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía ante los graves hechos que se han sucedido durante este verano, que han empañado la victoria de la selección femenina de fútbol.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en este caso, en la mañana de hoy, vamos a proceder a la evaluación del cumplimiento de la moción que presentó el Partido Socialista sobre igualdad de género. Es sorprendente, señora Gámez, que le recrimine, en cierta manera, a la señora Rodríguez, o le recalque que se está valorando el cumplimiento de una moción en igualdad de género, y es verdad, estamos en la valoración de ese informe; pero también es cierto —y ustedes son los proponentes— que, de esos puntos, la gran mayoría iban vinculados a temas relacionados con la violencia de género. Por lo tanto, entenderá que en el análisis que pueda hacer cualquier grupo parlamentario puedan realizarlo sobre la violencia de género, porque nosotros también lo vamos a hacer en nuestra intervención. Por lo tanto, creo que hay que res-

petar, se habla de igualdad de género, pero ustedes como proponentes deben tener claro si quieren que solo se hable de igualdad de género, o de cualquier ámbito relacionado con la igualdad que pueda afectar a la mujer, y ustedes han considerado que la violencia de género es uno de los puntos que había que tratar en esta moción, y nosotros nos parece bien, pero nos resulta un poco sorprendente que se lo recrimine a la señora Rodríguez.

Centrándonos en el informe, es un informe extenso que demuestra..., para nuestro grupo demuestra el trabajo constante, continuo, en colaboración de las distintas consejerías, con la implementación de medidas y herramientas que permiten conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, que es una de las prioridades del Gobierno andaluz.

Evidentemente, la portavoz del Partido Socialista pasa así muy por encima respecto a cuestiones que creemos que son destacables y que hay que señalar. Por ejemplo, el presupuesto, evidentemente, hay que hacer referencia a ese presupuesto, el presupuesto del IAM es el mayor presupuesto de la historia y son 50 millones de euros —es una realidad constatable y hay que decirlo—. Respecto a las herramientas, casualmente, las herramientas que se ponen en marcha por parte de la consejería y por parte del IAM, que permiten paliar o trabajar en pro de la igualdad real entre mujeres y hombres, o que ponen medidas y mecanismos para intentar paliar la violencia de género, las pasan muy por encima. Y yo se las tengo que recordar, cómo es el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, la primera Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la ventanilla única de violencia de género, el decreto que regula el funcionamiento de los centros de información a la mujer, que, por cierto, tienen el mayor presupuesto, la inversión récord de 43,6 millones de euros y la subvención de 2022 son 9,7 millones de euros, para que también, cuando hablen de los centros de información a la mujer, tengan en cuenta esos datos, el primer protocolo de respuesta pública de la Junta de Andalucía ante los asesinatos machistas, la marca andaluza de excelencia de igualdad, más de una decena de protocolos para atención a la mujer, tres ediciones del Congreso Andaluz de Coeducación que promueve la igualdad entre el alumnado... Pero, claro, eso no conviene decirlo porque sería poner en valor el trabajo que realiza el Gobierno andaluz.

Y yo quiero señalar algunos puntos de la moción. Es verdad que se ha hecho referencia por la portavoz —en este caso, del Grupo Parlamentario Vox— a que se invierte mucho, en este caso, en edificios. Ya lo dijo la consejera, la consejera decía que el dinero que iba a venir ahora para invertir, que ella prefería que se pudiese destinar a otras cuestiones, pero que así venía del Gobierno de España y que se tenía que destinar, en este caso, pues a los centros de crisis de 24 horas.

Generalmente, el Partido Socialista ha preguntado de forma recurrente por estos centros a la consejera. La consejera siempre le ha respondido, pero es que en este informe viene muy claro y explica cómo se recibió una cantidad inicial de 9,8 millones de euros, la consejería, en este caso, tenía hecha una planificación de remodelación de unos edificios y la construcción de otros, y que posteriormente, en marzo de este año —en marzo de este año—, ante la previsión del Ministerio de Igualdad, se le ofrecen al Gobierno andaluz 2,5 millones más.

El Gobierno andaluz podría haber hecho una cosa, y es rechazar esa cantidad de dinero, puesto que la premura para poder ejecutarlo es complicada. Ustedes insisten mucho en ese 31 de diciembre, pero

el Gobierno andaluz lo que ha hecho es coger esos 2,5 millones de euros y cambiar toda la planificación que tenían para que esos centros estén a fecha 31 de diciembre. Por lo tanto, yo creo que también son cuestiones que ustedes tienen que poner en valor.

Respecto a los recursos habitacionales de emergencia y de acogida a las víctimas de violencia de género —que ustedes también hacen mucho hincapié siempre y le preguntan mucho a la consejera—, hoy pasan por encima, hoy no reconocen —como dicen en el Informe— que hay una nueva casa de acogida en la provincia de Granada con 22 plazas o que hay una ampliación del centro de Córdoba, que se suman hasta 500 plazas, que hay un 5% más. Pero eso a ustedes hoy no les interesa reconocerlo. Y respecto a la línea 7 —y voy terminando, presidente— cuenta la parte que a usted le interesa. Porque está claro —y aquí se explica en el Informe— que esa línea 7 no ha sido convocada porque ha habido que hacer una modificación de la normativa en base a un cambio normativo del Gobierno de España. Esa parte usted no la cuenta. Usted dice que no ha sido convocada y que ahí es donde se ven las vergüenzas. Lea el Informe, el Informe establece que la línea 7 no ha sido convocada porque ha habido que hacer una adaptación de esa Orden a un cambio normativo y que, además, esa Orden ya se ha modificado, la línea 7 se ha adaptado a la normativa que va relacionado y que, por lo tanto, una vez que se han realizado esas adaptaciones necesarias a la normativa estatal, se está ultimando la tramitación de la convocatoria de 2023 de las subvenciones citadas para los planes de igualdad en las empresas. Está en el Informe, plasmado en el Informe, pero cada uno elige del Informe lo que considera.

Y para finalizar, está claro, a la vista de este Informe, que el Gobierno andaluz cumple, que el Gobierno andaluz con el presidente Juanma Moreno a la cabeza sigue trabajando por intentar conseguir esa igualdad real entre mujeres y hombres, y que, por supuesto, por parte de mi grupo, la votación al Informe va a ser positiva.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

12-23/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a la defensa de la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía y por la ampliación de la red de centros en los municipios andaluces

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión. Y, en este caso, analizamos y debatiremos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la defensa de la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía y por ampliación de la red de centros en los municipios andaluces.

Para su defensa tiene la palabra su diputada Mercedes Gámez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señorías, si vamos a hablar de los centros de información a la mujer, tenemos que comenzar hablando de Carmen Olmedo, una mujer pionera, malagueña, que en el año 1986 impulsó la creación del primer centro de la mujer en la provincia de Málaga, el primer centro de referencia que teníamos en Andalucía.

De ahí a la creación del Instituto Andaluz de la Mujer y de ahí a ser un referente en toda España con instituciones que estén al lado de las mujeres. Como siempre, para su apoyo, para su empoderamiento y para su asesoramiento. Un asesoramiento integral, un asesoramiento, un acompañamiento, como ya hemos dicho anteriormente, para su participación en todos los ámbitos de la vida social.

Andalucía cuenta en estos momentos con alrededor de 180 centros municipales de información a la mujer. Centros que son de titularidad municipal, bien de los ayuntamientos, bien de mancomunidades. Puntos de referencia para todo tipo de cuestiones. Son ese lugar al que acuden las mujeres para asesorarse o para hacer cursos o para acudir a actividades culturales, sociales, incluso turísticas, deportivas. Todo ello se viene haciendo, como bien decía, desde el año 1986.

Pues bien, la Ley de Igualdad, en su modificación del año 2018, establecía los mecanismos de cofinanciación de estos centros, puesto que hasta ese momento venía sufragándose su mantenimiento a través de subvenciones anuales. Ahora se establece esa cofinanciación entre ayuntamientos y la Junta de Andalucía, que recordemos que es quien tiene estas competencias, pero que son muy difíciles de prestar desde la Administración autonómica, porque la cercanía que dan los municipios permite un mejor desarrollo de todas estas actividades.

Pues bien, ahora se pone en peligro esta continuidad de servicio a raíz del Decreto aprobado en junio del año 2022 y de la Orden de julio del 2023. Es curioso que el Decreto se publicara el 7 de junio del año 2022. Nos quedaba menos de una semana para que se celebraran las elecciones autonómicas, de

las cuales somos los representantes, y que la Orden no se haya elaborado hasta un año después. Por cierto, dos días después de las elecciones generales. Es curiosa esta coincidencia.

Bueno, pues en esta Orden se establece el mecanismo de cofinanciación que va a ser de cuatro años y vía convenio. Aquí existe una particularidad, y es que esta cofinanciación que va a hacer la Junta Andalucía va a ser sólo del 50% de los gastos de personal de dos perfiles profesionales. Bien, agentes de igualdad —que eran algunos de los profesionales que normalmente existían en estos centros—, como decía, agentes de igualdad o profesional de la psicología y un profesional del asesoramiento jurídico. Es el único mecanismo que va a financiar la Junta de Andalucía. Ni el mantenimiento del centro —que son edificios que hay que mantener, que hay que abrir todos los días, que gastan su luz, su agua— ni agentes que vengán a impulsar actividades culturales, actividades deportivas, otro tipo de actividades con las mujeres del municipio. Por lo tanto, los ayuntamientos se van a quedar con una cofinanciación un poco coja, porque el resto lo van a tener que financiar los ayuntamientos.

Esto pone en riesgo la viabilidad de los centros que ya existen, pero también es un freno a la creación de nuevos centros, sobre todo en municipios más pequeños.

Y, al ser convenios de cuatro años, se tienen que hacer los estudios de viabilidad económica en las entidades locales para saber si van a poder entrar en esa cofinanciación.

Por este motivo planteamos esta proposición no de ley, para reforzar el compromiso con la labor que realizan los centros municipales de información a la mujer, para reforzar la presencia de estos centros en otros municipios donde no haya, que puedan seguir creándose, porque ha sido constante la creación de estos centros, porque se ha acreditado notablemente la mejoría que tiene para su población y pedimos la derogación de este Decreto y de esta Orden, y que se establezca un nuevo mecanismo de cofinanciación. No nos negamos a que haya cofinanciación, porque son servicios que se van a prestar entre los ayuntamientos y la Junta de Andalucía, pero que sean más flexibles y que no ahoguen esta viabilidad de los centros municipales de información a la mujer.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra para intervenir a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Vox, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, traen ustedes aquí esta proposición no de ley para la derogación del Decreto 99/2022, como la Orden también del 25 de julio. Abro comillas: «Se dicte de forma inmediata una nueva normativa que no amenace la continuidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía, acabando con el ataque a las políticas de igualdad más cercanas a las mujeres por parte de la Junta de Andalucía, garantizando la continuidad y viabilidad de los centros existentes, así como favoreciendo la

creación de nuevos centros en aquellos municipios que tengan interés en ofrecer estos servicios a sus vecinas.

Mi primera pregunta es que a qué llaman ustedes igualdad. Para nosotros la igualdad sería que estos centros municipales asesoraran, ayudaran, facilitaran, ampliaran la diversidad, incluyendo a todos aquellos vecinos, independientemente de su sexo, de su edad, de su raza, en igualdad, como dicta el artículo 14 de nuestra Constitución. Eso es igualdad. ¿A los cursos que se imparten con dinero público en estos centros puede asistir un niño varón? ¿Se puede asesorar un hombre homosexual porque teme por su vida? ¿Los talleres están abiertos a hombres y a mujeres igualmente? Como dice la consejera, el hombre es parte de la solución. ¿Lo incluyen ustedes aquí, en estos centros? Y unos padres que se sienten amenazados por su hijo, ¿los asesoran ustedes en estos centros?

Ustedes han creado, señorías del Partido Socialista, y han aplicado a lo largo de los años leyes ideológicas que no han funcionado. Leyes vigentes que criminalizan al 50% de la población, que excluyen al 50% de la población. Y el resultado de esas leyes refleja cada día, cada mes, cada año, la ineficacia y la ineficiencia de ellas a nivel central, autonómico y local.

Los recursos económicos son directamente proporcionales al aumento de víctimas. Hay más agresiones sexuales, aumentando cada vez más en los jóvenes. Siguen asesinando a mujeres, repito, por violencia machista, más violaciones, más inseguridad en las calles. Y ustedes siguen implementando políticas ideológicas, rebajando penas a los mismos que violan o agreden a mujeres y a niños. Cada año vemos cómo se incrementa, tanto a nivel estatal como autonómico, el presupuesto en políticas que ustedes llaman de género, presupuesto también para estos centros, pero ese presupuesto, como he dicho antes, crece de manera proporcional a los casos de violencia machista. Por ello es por lo que no creemos que esos centros sean funcionales, porque, por más centros que implanten o más políticas que efectúen, los casos siguen creciendo. Son 180 centros y todos ellos se financian con dinero público.

Señorías, la clave no está en cuánto, sino en cómo se efectúen estas políticas. Hay que buscar otra manera de evitar las agresiones hacia las mujeres, los asesinatos a las mujeres, porque ya hemos visto que, por este camino, por su camino y el del socialismo, no funciona.

Señorías del Partido Socialista, los datos reflejan su...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Voy terminando. Presidente, gracias.

Señorías del PSOE, los datos reflejan su inoperancia, ineficiencia, su fracaso como partido político. Es lo más importante que un ser humano puede tener, que es la vida. Sus políticas desprotegen a la mujer, a nuestras hijas y a nuestros hijos.

Por ello, Vox pide la derogación de estas leyes ideológicas, el aumento de penas de los asesinos violadores, maltratadores y la eliminación de todos los entes públicos que no han resultado ser eficientes ni han practicado el principio de igualdad que consta en nuestra Constitución.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Popular y su diputada María Remedios Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Socialista trae hoy a esta comisión una proposición no de ley que lo que cuestiona es la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer. Y lo hace sin fundamento ninguno, porque aceptamos las críticas constructivas para mejorar cualquier proyecto o iniciativa política. Serán siempre bienvenidas, pero desinformar e incluso mentir sobre la red de centros de mujer más importante de Europa, y que, además, es fruto de la colaboración con las entidades locales y la Administración autonómica, creo que es una irresponsabilidad por parte del Partido Socialista. Y digo, además, fruto de la colaboración con las entidades locales, porque se han tenido muy en cuenta sus aportaciones y, además, con total transparencia.

Creemos que no se puede lanzar un mensaje tan alarmista a la sociedad y a las mujeres en particular, basado en una falta total de conocimiento, en conjeturas, en mentiras acerca de la viabilidad —como digo— y la continuidad de estos centros, que son fundamentales para la promoción de la igualdad y, sobre todo, para la atención a las víctimas de violencia de género.

Señorías, los centros municipales de información a la mujer nunca han contado con mayor inversión, con estabilidad y compromiso por parte de un Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde 2019 se ha realizado una inversión récord en esta red de centros de casi 44 millones de euros. En comparativa, entre 2018 y 2022 ha supuesto un incremento del 20,89%. En contra de lo que ustedes han dicho en esta iniciativa, es precisamente, tras la aprobación del Decreto 99/2022 y de la Orden de 25 de julio del 2023, cuando la Administración autonómica asume un mayor compromiso con estos centros, ya que el presupuesto incluye tanto el mantenimiento de los ya existentes como la creación de otros nuevos, lo que va a permitir la apertura de más centros en el medio rural, que es lo que ustedes además han demandado en esta proposición.

Y, fíjense, curiosamente, con las subvenciones del Partido Socialista solo se podía financiar el mantenimiento de los centros ya existentes, y es con el Gobierno del Partido Popular cuando se han creado 8 centros nuevos desde 2019. Que, por cierto, el mantenimiento de las instalaciones nunca ha sido subvencionable por parte del Partido Socialista, no sé por qué lo reclaman ahora.

Con el Gobierno socialista no se ejecutaba el cien por cien de lo presupuestado, con el Partido Popular se ejecuta y además se incrementa cuando se requiere. Por tanto, el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno es más que evidente desde 2019.

Con respecto al punto número dos, me gustaría recordarles que las entidades locales también tienen competencias en materia de violencia de género y que no depende, como han desarrollado en este punto número dos, del mero interés que la entidad pueda mostrar para ofrecer ese servicio. De hecho, la señora Gámez así lo ha reconocido en su intervención. Además, resulta paradójico que el Partido Socialista pida derogar el decreto y la orden que precisamente garantizan la atención por parte de los profesionales de psicología y el asesoramiento jurídico de manera continuada y estable. Por tanto, o no se han leído bien el decreto o solo buscan generar ruido.

Y, por último, me gustaría recordarles también que estos centros reciben el apoyo permanente de los centros provinciales de la mujer y que en ellos se prestan otros servicios que financia el Instituto Andaluz de la Mujer al cien por cien y que desarrollan también profesionales altamente cualificados, que son ajenos a dichos centros.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora OLMEDO BORREGO

—Por lo tanto, intervienen muchos más profesionales, no solo los subvencionables por parte de la Junta de Andalucía.

Señorías, creo que estarán conmigo en que la lucha contra la violencia de género requiere la unidad de todos y de todas, y que este tipo de cuestionamientos, sin fundamento y con una tremenda falta de rigor, me lo van a permitir, solo sirven, como les decía, para generar ruido, pero desde luego no para ayudar a las víctimas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra la diputada del Partido Socialista, Mercedes Gámez, indicándole que tiene que hacer expresa referencia a las enmiendas presentadas ante esta PNL.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, empiezo por las enmiendas.

El Partido Popular ha presentado dos enmiendas. Ya he hablado con la señora Olmedo.

La primera, que hace referencia a los centros en los municipios que están más alejados de los grandes centros de población –normalmente los conocemos como los municipios rurales–, la vamos a acep-

tar porque la única modificación que establece es la de incluir la palabra «continuar», que si bien es muy recurrente la enmienda del partido que está en el Gobierno, sí queremos reconocer, porque ya lo hicimos en su día con la propia consejera, que sabemos que se están llevando a cabo líneas concretas para los municipios rurales. Entendemos que hay que seguir incrementándolas y de ahí que continuar, pues sí, evidentemente, que continúe esa línea, porque creemos que es fundamental.

Respecto de la otra enmienda, pues, evidentemente, desnaturaliza por completo el sentido de la proposición no de ley, puesto que establece, en esta enmienda pues se viene a decir que el decreto está muy bien y que continúe tal y como está.

Y reitero, parece que en esta comisión hoy la consejera lo ha iniciado y lo continúa la portavoz del Partido Popular con eso de que no nos hemos leído los decretos. Mire, si nos lo hemos leído, que llevamos desde el inicio de esta legislatura pidiendo a la consejera que derogue el decreto, porque no quedaba claro cómo se iba a financiar. Y es que, si solo se va a financiar, solo se va a cofinanciar a dos profesionales y hay ayuntamientos que necesitan otro tipo de profesional, queda fuera y lo tendrán que financiar los ayuntamientos íntegramente. Si queremos continuar con esta viabilidad de los centros de la mujer, que son unos grandes centros, son un gran instrumento y queremos que sigan creándose más, el apoyo de la Junta de Andalucía, que es quien tiene las competencias estatutarias, debería ser mayor y establecerse esa cofinanciación de acuerdo con todos los ayuntamientos y no establecerse..., obligar a los ayuntamientos a que tengan que desembolsar tanta cantidad de dinero, comprometerla durante cuatro años, sino que pueda ser más flexible para que, insisto, continúen los centros que son el mejor instrumento para la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a las votaciones.

El primer punto que votaremos será la moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía.

Recordarles que aquí votamos el informe, no la moción, para aclarar, porque a veces es complicado, ¿no?, para que sepamos que es el informe.

Por lo tanto, ¿votos a favor? Doce.

¿Vosotros en contra? Cinco.

Pues pasamos a la segunda votación, a la proposición no de ley, relativa a la defensa de la viabilidad de los centros municipales de información a la mujer de Andalucía y por ampliación de la red de centros de municipios andaluces.

La señora LOZANO MORAL

—Sí, presidente, solicitamos, si es posible, la votación separada. Los puntos 1, 2 y 3, y el resto de puntos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puntos 1, 2 y 3, y de otro punto. Perfecto. Pues...

La señora LOZANO MORAL

—Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Pues pasamos a votar.

¿Votos a favor de los puntos 1, 2 y 3?

Unanimidad.

¿Votos en contra? ¿No hay?

Ah, sí, perdón.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Estaba viendo lo del fondo y no me había dado cuenta.

Perfecto. Ahora, resto de puntos de la moción.

¿Votos a favor? Cinco.

¿Votos en contra? Doce.

Y no hay abstenciones.

Listo.

Pues, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

